



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

41^a sesión plenaria

Miércoles 27 de octubre de 1999, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 27 del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria

Informe del Secretario General (A/54/379)

Proyecto de resolución (A/54/L.9)

El Presidente: Doy la palabra al representante de la India para que presente el proyecto de resolución A/54/L.9.

Sr. Sharma (India) (*habla en inglés*): Tengo el honor, en nombre de 133 patrocinadores, de presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/54/L.9, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP).

El año pasado habíamos hablado sobre la importante labor que se estaba realizando en la UIP, y a nivel nacional en la India, en pro de la potenciación del papel de la mujer y para rectificar los desequilibrios en materia de género. Por consiguiente, nos complace particularmente que este año la Vicepresidenta de la Cámara Alta del Parlamento de la India haya sido elegida primera mujer Presidente del Consejo Interparlamentario en los 110 años de historia de la UIP.

El texto del proyecto de resolución ha sido preparado conjuntamente por las delegaciones de los Estados miembros del Comité Ejecutivo de la UIP. Creo que recibirá un apoyo abrumador, como resulta evidente por el número de patrocinadores que se han sumado a él; que es el más elevado que se ha registrado hasta ahora. Además, los siguientes Estados se han convertido en patrocinadores: Australia, El Salvador, Eritrea, Mauritania y Swazilandia, lo que hace un total de 138 patrocinadores.

El Secretario General, en su informe presentado ante la Asamblea General, ha subrayado la intensificación de la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP en diversas esferas. En el informe también se acogen con especial beneplácito los adelantos realizados en la preparación de la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales que se celebrará en la sede de las Naciones Unidas desde el 30 de agosto al 1º de septiembre del 2000, conjuntamente con la Asamblea del Milenio. Nos complace observar que el representante del Secretario General ha participado periódicamente en las reuniones del comité preparatorio de la UIP para esta primera Conferencia de presidentes. Compartimos la esperanza del Secretario General de que esta Conferencia sea un hito importante en los esfuerzos por fortalecer la comprensión y el apoyo que las personas brindan a las Naciones Unidas por conducto de sus representantes elegidos.

Sustancialmente, las preocupaciones de las Naciones Unidas y las de la UIP son comunes. La relación entre ellas se remonta al momento de la creación de las Naciones Unidas, en que la UIP desempeñó un papel importante. Como el Presidente de la Asamblea afirmó hace dos días al hablar en la reunión de parlamentarios:

“Con su composición y sus actividades, que trascienden las convicciones políticas, las culturas, las religiones y las economías de los miembros, la UIP se encuentra en una situación ideal para desempeñar un papel constructivo en nuestra búsqueda común de soluciones viables para los problemas que enfrentan nuestras naciones y pueblos”.

Hoy, en el 110º aniversario del establecimiento de la UIP, y a sólo unas semanas del próximo siglo, debemos realizar una evaluación de los logros y, sobre esa base, diseñar un curso de acción futura para completar el programa inconcluso y afrontar los nuevos desafíos que están surgiendo.

En la actualidad, entre las labores prioritarias de las Naciones Unidas y de la UIP figura la necesidad de promover el desarrollo de los países en desarrollo en un planeta mundializado. Debemos esforzarnos para hacer que la mundialización sea equitativa y amplia y se inspire en criterios éticos a fin de que atienda las aspiraciones de todos y no haya marginaciones. Uno de los efectos colaterales que, según se ha demostrado, derivan de la mundialización ha sido una mayor marginación. El propio Secretario General ha hablado de ello. Para citar una de las observaciones que formuló este año en Davos:

“La mundialización es una realidad, pero, a mi juicio, hemos subestimado su fragilidad ... La ampliación de los mercados supera con creces la capacidad de las sociedades y de sus sistemas políticos de adaptarse a ellos, y menos aún de establecer el curso que han de tomar. La historia nos enseña que un desequilibrio de esa índole entre las esferas económica, social y política no puede sostenerse durante mucho tiempo.”

La UIP ha asumido la causa del gran segmento de la humanidad que no se beneficia con la mundialización, y, en la Conferencia celebrada recientemente en Berlín, analizó la necesidad de volver a examinar el actual modelo financiero y económico mundial y aprobó una resolución en la que se solicitan iniciativas especiales para los países subdesarrollados agobiados por la deuda.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP se extiende ahora a varios organismos y órganos especializados del sistema de las Naciones Unidas. Nos complace que durante el año pasado se concertara un acuerdo de cooperación entre la UIP y la Organización Internacional del Trabajo, como asimismo un memorando de entendimiento con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, abriendo así nuevas vías al respaldo que los parlamentos nacionales brindan a la labor del sistema de las Naciones Unidas.

El año pasado, la UIP continuó el examen de cuestiones tales como el desarme, la paz mundial, el desarrollo social, el medio ambiente, la población y la igualdad entre el hombre y la mujer, que constituyen esferas importantes de la labor de las Naciones Unidas. En el pasado, ha cumplido funciones complementarias en conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y seguirá haciéndolo en el futuro, mediante la organización de reuniones especiales de parlamentarios con relación a sus respectivos temas. Entre otras cosas, propone celebrar este año una reunión conjunta con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la mujer y la democracia, y propone también una interacción tripartita en el contexto de los exámenes quinquenales de la aplicación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

El panorama positivo que he esbozado brevemente demuestra las posibilidades de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Existe una semejanza esencial en el enfoque y en la convergencia de acciones y, lo que es más importante, una perfecta congruencia en los objetivos de ambas organizaciones. Ese es el motivo por el que el proyecto de resolución, en su parte preambular, al remitirse a la resolución 53/13, de 28 de octubre de 1998, toma nota con beneplácito de las actividades llevadas a cabo por la Unión Interparlamentaria durante el último año en apoyo de las iniciativas de las Naciones Unidas en las esferas de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional y los derechos humanos, la democracia, la buena gestión de los asuntos públicos y las cuestiones de género.

Además, en la parte dispositiva del proyecto de resolución se acoge con beneplácito el apoyo prestado a las Naciones Unidas y se expresa el deseo de que la cooperación se fortalezca y se intensifique en el tercer milenio. También se acoge con satisfacción la información contenida en el informe del Secretario General sobre los preparativos para la Conferencia de presidentes de los parlamentos

nacionales y se solicita al Secretario General que examine la posibilidad de invitar a la Unión Interparlamentaria a que presente un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones —la Asamblea del Milenio— sobre los resultados de dicha conferencia y que presente un informe al respecto.

En el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se solicita al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones sobre los diversos aspectos de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Por último, en el párrafo 5 de la parte dispositiva, decide incluir en el programa provisional del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General el tema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria”.

Por último, en vista de que el proyecto de resolución que acabo de presentar no repercute económicamente en el presupuesto por programas, deseo proponer, en nombre de todos los patrocinadores, que sea aprobado por consenso.

Dejaré ahora de lado el texto impreso para transmitirle nuestro más sentido pésame y nuestra profunda consternación al pueblo de Armenia por el fallecimiento de su Primer Ministro, del Presidente de su Parlamento y de varios parlamentarios, a quienes han asesinado hoy unos hombres armados en el edificio del Parlamento, así como para condenar este acto cobarde y execrable.

Sr. Bušić (Croacia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera saludar a todos los presentes y expresar mi agradecimiento por tener la oportunidad de hablar sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP).

Desde 1992, año en que fuimos admitidos en la UIP, Croacia, un país centroeuropeo y mediterráneo, ha asistido a todas las conferencias ordinarias, así como a la mayoría de las conferencias especializadas, y ha participado activamente en los debates sobre las cuestiones más actuales del mundo. Nuestros parlamentarios también han participado en las labores de varios comités, como el Comité de Coordinación de la Conferencia de Mujeres Parlamentarias. Debo decir que este ha sido un proceso de aprendizaje constante para nosotros.

La UIP ha diversificado la esfera de sus acciones y de sus actividades en función de los problemas y de las exigencias más apremiantes que afronta la humanidad en los albores del nuevo milenio. Si bien las resoluciones, las

declaraciones y las recomendaciones que se aprueban en la UIP no son vinculantes para sus 138 miembros, sí son el mejor fruto que pueden dar la práctica y el pensamiento político contemporáneos. Son el resultado de un cúmulo de conocimientos y de un corpus de material de referencia al que pueden recurrir los parlamentarios según sean sus necesidades específicas o generales.

El papel de la UIP como organización que practica, fortalece y alienta la diplomacia parlamentaria allá donde podría estallar una crisis es de importancia capital. Daré algunos ejemplos que son especialmente relevantes en nuestra región. La UIP actuó con rapidez en la tarea de prever y vigilar los acontecimientos que se produjeron tras la desintegración de la ex Yugoslavia y el surgimiento de Eslovenia y de Croacia después de que se celebraran las primeras elecciones democráticas en ambos Estados vecinos. En aquel entonces, el Sr. Anders Johnsson, actual Secretario General de la UIP, encabezó una misión de determinación de los hechos en las zonas en cuestión y vio con sus propios ojos las regiones ocupadas de Croacia, así como a las personas desplazadas que se hallaban en los campamentos de refugiados de Croacia.

La UIP también supervisó las elecciones que celebraron las nuevas democracias de todo el mundo. Su Comité de Derechos Humanos ha venido observando las prácticas que se llevan a cabo en diversos lugares del mundo en donde la democracia es incipiente, tales como las prácticas contra los adversarios políticos, y se le ha pedido ayuda en numerosas situaciones de desorden.

El Comité sobre el Oriente Medio ha sido muy activo en determinadas situaciones, y el Grupo de Facilitadores para Chipre ha visto recientemente cómo se producían algunos acontecimientos positivos en la esfera que más le preocupaba. Otro hecho positivo reciente fue la Conferencia de Mujeres Parlamentarias de la UIP, cuyo reconocimiento e importancia son cada vez mayores. Es alentador ver que las mujeres cada vez confían más en sí mismas y están más resueltas a recurrir a los instrumentos y a las herramientas necesarios para mejorar su situación en todo el mundo.

En muchos aspectos, las cuestiones y los derechos de la mujer lo son, también, del hombre, sólo que la mujer suele tener un punto de vista diferente, más práctico y pragmático. La potenciación del papel de la mujer implica la potenciación del papel de la humanidad. No cabe duda de que la Presidenta del Consejo de la UIP, Sra. Heptulla, a la que se eligió hace poco, podría ser nuestra mentora y guiarnos en esta dirección, pues en la 102ª Conferencia de la UIP, que se celebró recientemente, ayudó a definir la

misión de la Unión como la de una confederación integrada por los custodios morales de la democracia.

Evidentemente, es un hecho positivo que la UIP y las Naciones Unidas se hayan unido en este empeño. Las Naciones Unidas han adquirido así una faceta parlamentaria que puede contribuir significativamente a su permanencia y a su credibilidad, así como ayudar a condicionar la opinión pública a través de los representantes elegidos por y para el pueblo.

Me referiré, ahora, brevemente, a otras acciones y actividades de la UIP y de las Naciones Unidas que Croacia aprueba y apoya sin reservas. El Presidente del Parlamento de Croacia espera tomar parte en la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales que se celebrará, en este mismo edificio, a finales del verano del año 2000. El Presidente ha asistido a otras conferencias semejantes en Europa, como las de los presidentes de los parlamentos de los Estados miembros de la Iniciativa de Europa Central y las de los miembros del Consejo de Europa, y le ha parecido siempre que esos intercambios eran útiles como fuente de apoyo y como motivo de inspiración. Nuestra esperanza es que con la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales de la UIP podamos disponer de una visión de conjunto más amplia.

En cuanto a nuestro apoyo a la Corte Penal Internacional, la postura de Croacia es que todo aquel que haya cometido acciones o actos de lesa humanidad, crímenes de guerra u otros crímenes que son competencia de la Corte debe pagar por ellos.

A fin de promover la paz y la seguridad, Croacia ha suscrito el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y está dispuesta a trabajar para que se eliminen todas las armas nucleares. Fuimos de los primeros en adherirnos a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, concertada en Ottawa. Croacia hace cuanto puede para cumplir plenamente ese tratado, ya que tras la agresión armada contra nuestro país las minas terrestres son uno de los principales problemas de Croacia. Las minas matan o mutilan personas casi a diario, impiden que los agricultores trabajen la tierra e impiden que los refugiados o los desplazados regresen a sus hogares en condiciones seguras.

En cuanto al proceso de la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo (CSCM), Croacia está especialmente interesada, entre otras cosas debido a su situación geopolítica. Pensamos que, debido a

su importancia en todas y cada una de sus numerosas facetas, la CSCM merece recibir mayor apoyo, como el apoyo administrativo que se contempló y se formuló en La Valletta, Malta, u otras formas de apoyo.

En cuanto a los flagelos del mundo de hoy, como el problema mundial de la droga, el terrorismo, el soborno y la corrupción, el trabajo infantil forzado, la prostitución infantil, otras formas de abuso de los niños y el tráfico ilícito de armas, Croacia tiene una postura muy firme y los ha combatido resueltamente.

Sólo he mencionado los temas más importantes de los que preocupan a la Unión Interparlamentaria. Puesto que tanto la UIP como las Naciones Unidas se ocupan de esas cuestiones, cada una a su modo, parece prudente y lógico que aúnen esfuerzos para resolverlos con mayor eficacia y rapidez.

Por lo tanto, agradezco que vaya en aumento la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, y reitero que estoy convencido de que esta tradición se fortalecerá y se pondrá de relieve cuando hagamos frente a los desafíos del próximo milenio. La Unión, como asamblea de parlamentarios más antigua y con mayor número de miembros del mundo, supone una extraordinaria representación democrática y, sin duda, puede fortalecer los mecanismos de control democrático de las Naciones Unidas.

Sr. Hønningsstad (Noruega) (*habla en inglés*): Es para mí un honor tener la oportunidad de hablar ante la Asamblea General sobre el importante tema de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP). En el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros en el documento A/54/L.9 se aboga enérgicamente por un aumento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP. Como patrocinador del proyecto de resolución, Noruega está segura de que la Asamblea General aprobará la resolución por consenso.

En términos generales, las Naciones Unidas han realizado en estos últimos 50 años una buena labor en lo que respecta a la tarea de conjugar los intereses de las naciones y a promover la cooperación entre ellas. Pero sabemos que las Naciones Unidas atraviesan numerosos problemas. La reforma que se está llevando a cabo en el seno de la Organización lo demuestra claramente. Si queremos dar respuesta a los problemas mundiales de nuestro tiempo, tendremos que hacer algunos cambios. El concepto clave de la política del siglo XXI es la legitimidad. La legitimidad emana de la democracia, y la democracia

depende de los representantes de los pueblos, es decir, de los parlamentarios del mundo.

Esta es la razón por la que el Gobierno de Noruega ha apoyado las propuestas de reforma que ha presentado el Secretario General para que los parlamentarios participen más en las labores de las Naciones Unidas. El pleno desarrollo de los potenciales de las Naciones Unidas depende de que haya una relación adecuada con los parlamentarios y de que éstos participen en la Organización. En este contexto, hemos visto las grandes posibilidades que plantea la Unión. El apoyo que la UIP ha prestado en esferas tales como la prevención de los conflictos, los derechos humanos y la promoción de la democracia representativa ha aumentado el efecto y la pertinencia de las actividades de las Naciones Unidas en esas esferas.

A la propia UIP se le plantearán problemas estratégicos cuando se esfuerce por influir en la política mundial en los próximos decenios. Uno de ellos consistirá en tener una relación apropiada con las Naciones Unidas. La base de la cooperación entre la Unión y las Naciones Unidas es el acuerdo que firmaron ambas organizaciones en 1996. Este acuerdo prevé la formación de una plataforma que sirva para que los parlamentarios participen en las labores de las Naciones Unidas.

No obstante, tras haber hablado con cierto número de representantes del Parlamento noruego, algunos de los cuales están hoy aquí presentes, nuestra impresión es que la puesta en práctica del acuerdo se está demorando mucho. Uno de los argumentos es que si la UIP realmente desea asumir una posición clara de los principales temas del momento, tendrá que garantizar que la variedad de opiniones que se expresan en sus conferencias se traduzca en un programa de trabajo centrado.

Mi Gobierno acoge con beneplácito los planes de celebrar una conferencia de presidentes de parlamentos nacionales cuando tenga lugar la Asamblea del Milenio, en este mismo Salón, el año próximo. Esperamos con interés los resultados de la Conferencia y apoyamos la sugerencia de que se invite a la Unión Interparlamentaria a presentar a la Asamblea del Milenio un informe sobre sus deliberaciones.

Esperamos que esta conjunción brinde a ambas organizaciones la oportunidad de seguir desarrollando un paralelismo constructivo en la tarea de examinar los problemas mundiales del momento y de hallar soluciones a esos problemas.

Sr. Hachani (Túnez) (*habla en francés*): El examen anual de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) que realiza la Asamblea General demuestra que la comunidad internacional está muy interesada en la contribución que esta cooperación puede aportar para concretizar los propósitos y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

En el informe del Secretario General sobre esta cuestión (A/54/379), que le agradecemos, se señalan muchos campos de acción en los que la UIP podría prestar una ayuda preciosa. En efecto, durante el año transcurrido, los parlamentarios de nuestros países, a través de su organización, que es al UIP, se dedicaron a cuestiones tan importantes para las Naciones Unidas como el desarme en lo relativo a las armas nucleares y a las minas antipersonal, la promoción del respeto del derecho internacional humanitario, la promoción de la democracia y de los derechos humanos y el desarrollo económico y social.

En este último año, la UIP también ha seguido con especial interés algunos problemas que afectan a diversas regiones del mundo, como la situación en el Oriente Medio. En ese contexto, ha apoyado la iniciativa del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino mediante la participación del Presidente del Consejo de la Unión en la Conferencia Internacional Belén 2000, que se celebró en Roma en febrero de 1999. En la Conferencia de la UIP sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, que se celebró en Ljubljana, Eslovenia, la UIP también manifestó su adhesión al Proyecto Belén 2000.

Mi país considera especialmente importante el fortalecimiento y la consolidación de las bases de la seguridad y de la cooperación en el Mediterráneo, que ocupan un lugar preferente en el programa de la Asamblea General. Túnez no escatima esfuerzos para lograr estos objetivos y sigue trabajando con sus asociados regionales para lograrlos. Partiendo de esa convicción, que es la suya, mi país está satisfecho por el valioso aporte que han hecho los parlamentarios en el marco de la Unión y en las conferencias interparlamentarias sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, la tercera de las cuales se celebrará en marzo del año 2000 en París.

El Parlamento tunecino, una de cuyas representantes es miembro *ex officio* del Consejo Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria, en calidad de Presidente de la Reunión de Mujeres de la Unión, participa activamente en los preparativos de la Conferencia de París, sobre todo en las conferencias preparatorias temáticas, la última de las cuales, que se celebró en Eslovenia, versó sobre la importante cuestión

de la cooperación en materia del control de armamentos en el Mediterráneo con miras a prevenir los conflictos en la región.

Como indica atinadamente el Secretario General en su informe, la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales que se celebrará los días 30 y 31 de agosto de 2000 en la Sede de las Naciones Unidas puede constituir un importante paso adelante para lograr que las poblaciones, por conducto de sus representantes elegidos, entiendan mejor a las Naciones Unidas y para hallar los medios más eficaces de difundir las decisiones y recomendaciones de las Naciones Unidas, a fin de que se las pueda aplicar eficazmente a nivel político nacional. Nosotros consideramos que todas las iniciativas deben tener ese objetivo y el de consolidar y mejorar las relaciones entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

En nuestra opinión, la histórica Asamblea del Milenio, que se celebrará el próximo mes de septiembre, debe brindarle a la Unión la oportunidad de informar sobre los resultados de la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales, que tendrá lugar aquí mismo pocos días antes de la Asamblea del Milenio.

En el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, del que mi país es uno de los patrocinadores y que esperamos sea aprobado por consenso, se solicita al Secretario General que examine esa posibilidad.

Sr. Filippi Balestra (San Marino) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Dado que es la primera vez que tengo la oportunidad de hacer uso de la palabra en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, permítame felicitarlo por su elección. Estamos seguros de que bajo su dirección y liderazgo la Asamblea podrá lograr resultados importantes.

San Marino siempre ha apoyado el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP). Uno de los requisitos principales para la ejecución de las iniciativas de las Naciones Unidas y para la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas es un mayor conocimiento de las actividades de nuestra Organización por parte de los parlamentos nacionales y una mayor toma de conciencia de la importancia de sus funciones. En muchos casos, la falta de información conduce a posiciones controvertidas entre los órganos ejecutivos y los legislativos en cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas.

El Gobierno de San Marino celebra la decisión de establecer en Nueva York la Oficina de Enlace de la UIP y desea felicitar al Sr. Santiago Romero Pérez, recién nombrado Director. Esta presencia en Nueva York representa una contribución significativa para fomentar la cooperación entre las dos organizaciones.

También deseo dar las gracias al Secretario General por su informe, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria" (A/54/379), que nos proporciona un cuadro actualizado y amplio sobre la forma en que se ha llevado a cabo esa cooperación y sobre cómo será en el futuro. Nos complace tomar nota de que la cooperación entre las dos organizaciones se ha fortalecido aún más durante el año transcurrido y de que se ha ampliado a muchos sectores de las actividades de las Naciones Unidas: los problemas mundiales relacionados con las drogas, la paz y la seguridad, los derechos humanos, el desarrollo sostenible, el desarrollo social, los derechos del niño, la sanidad y el medio ambiente.

Mi país comparte la opinión de que la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales, que se celebrará el año próximo en la Sede de las Naciones Unidas conjuntamente con la Asamblea del Milenio, representará un hito en la historia de la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP. Mediante esta Conferencia, y a través de los miembros elegidos de los parlamentos nacionales que tomen parte en ella, tendremos la oportunidad de lograr que los pueblos comprendan mejor la labor de las Naciones Unidas y de obtener más apoyo para esta Organización. Además, los parlamentos nacionales pueden identificar procedimientos más eficientes para garantizar un seguimiento más efectivo a nivel nacional de las decisiones y las recomendaciones de las Naciones Unidas.

En la esfera del desarme, tomamos nota con aprecio del aliento dado en la Conferencia de la UIP celebrada en Bruselas en abril de 1999 a todos los países para que firmaran y ratificaran el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y trabajaran en pro de la eliminación de las armas nucleares. También tomamos nota de la resolución de la UIP aprobada en septiembre de 1998 en Moscú, en la que se instaba a los parlamentos a que adoptaran las medidas necesarias para ratificar a la mayor brevedad posible la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, concertada en Ottawa. El hecho de que los parlamentos nacionales reconozcan los logros de las Naciones Unidas en la esfera del desarme da a nuestra Organización un nuevo impulso, ya que

constituye la prueba de que nos estamos acercando a nuestros objetivos.

San Marino fue el primer país europeo que ratificó el Estatuto de la Corte Penal Internacional y, por tanto, acogemos con beneplácito la recomendación de la UIP de que se firme y ratifique este importante instrumento internacional a fin de que la Corte pueda entrar en funcionamiento lo antes posible.

Entre las numerosas actividades de la UIP, deseo recalcar la importancia del acuerdo de cooperación firmado en 1999 con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el primer ejemplo concreto de su aplicación que consiste en una campaña conjunta de la UIP y de la OIT en favor de la acción parlamentaria de apoyo a la pronta firma, ratificación y aplicación del Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. Ese flagelo sólo podrá ser eliminado mediante una acción legislativa firme y efectiva.

Sr. Varga (Hungría) (*habla en inglés*): El grupo nacional húngaro de la Unión Interparlamentaria (UIP) acoge con beneplácito y apoya la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP, así como el proyecto de resolución que la Asamblea General tiene ante sí.

La función principal de las Naciones Unidas y de la UIP es mantener y fortalecer la paz y prevenir la guerra y la brutalidad para que los pueblos puedan disfrutar, libremente y sin temor, de sus derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías nacionales, y pueda prevalecer la justicia social. Estoy seguro de que en los próximos siglos esos principios —los derechos humanos, los derechos de las minorías nacionales y la justicia social— dominarán la vida de los pueblos. Sin ellos no habrá paz. Además, fomentan el progreso económico y social.

Por tanto, el grupo húngaro de la UIP apoya el acuerdo firmado en 1996 entre las Naciones Unidas y la UIP. En las Naciones Unidas, los países están representados por sus gobiernos, mientras que en la UIP están representados por el pueblo, ya que en los parlamentos el gobierno y la oposición trabajan juntos.

Los parlamentarios tienen la misión histórica de promover esos derechos en sus países, pues trabajan duramente en pro de la dignidad humana, sin la cual nadie puede ser parte de su país. Los parlamentarios también tienen la misión histórica de educar a los jóvenes, que tienen que aprender muy pronto sobre los derechos humanos y, especialmente, sobre el respeto de los derechos de los

demás. Los derechos humanos sólo se pueden ejercer con un espíritu de fraternidad. Uno de los problemas más fundamentales del mundo es que las personas no se respetan entre sí y no actúan con un espíritu fraternal.

Las Naciones Unidas, la UIP, la Unión Europea y el Parlamento Europeo demuestran que con la mundialización nos estamos acercando más a los demás. Nadie puede aislarse, y ningún Estado puede aislarse de los demás. Los ricos no pueden aislarse de los pobres, ni los seguros de los inseguros. Todos, todos nosotros, somos responsables de los demás y responsables de la paz. A mi juicio, esto es lo que significa la mundialización.

Por consiguiente, la UIP debe ser una asociada política de las Naciones Unidas y espero que esa asociación se haga más estrecha cada año.

Desearía decir unas palabras sobre Hungría. El año próximo la nación húngara celebrará el 1.100º aniversario de la fundación del país y el 1.000º aniversario de la fecha en que abrazamos el cristianismo. Durante ese tiempo, nuestra nación ha pasado por muchos períodos difíciles, y el pueblo ha sufrido mucho. Pero, afortunadamente, el espíritu de libertad, independencia y dignidad humana ha sobrevivido.

Uno de los momentos más difíciles se produjo después de la segunda guerra mundial, cuando Hungría fue ocupada por la ex Unión Soviética y, desafortunadamente, tuvo que soportar la dictadura del partido comunista húngaro. Tengo que mencionar que fue el primer régimen de nuestra historia que utilizó su poder no sólo para dominar, sino también para interferir con los procesos mentales, las intenciones y las actividades de las personas. Las Naciones Unidas han debatido en muchas ocasiones el genocidio, pero, desgraciadamente, hasta ahora no han debatido el lavado de cerebro, que causa daños enormes a la mente de las personas; a la mente, la identidad y el carácter de los ciudadanos. Es más fácil recuperarse de una catástrofe económica que recuperar a un ser humano cuya identidad y carácter se han visto lesionados.

Ahora somos independientes y libres, y me complace comunicar que en nuestro país ya no existe el terrorismo político y que en los 1.100 años de nuestra historia han existido muy pocos incidentes de ese tipo.

Por tanto, deseamos apoyar activamente la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP y apoyamos el proyecto de resolución relativo a esa cooperación. Espero que los

miembros del Parlamento de Hungría desempeñen su histórica misión.

Sr. Minoves-Triquell (Andorra) (*habla en francés*): En primer lugar, deseo expresar nuestro más sincero pésame al pueblo de Armenia por los dolorosos acontecimientos que han tenido lugar hoy.

En 1996, la Unión Interparlamentaria (UIP) y las Naciones Unidas firmaron un acuerdo de cooperación. Tres años más tarde, los frutos de esa colaboración pueden verse fácilmente. Un número creciente de miembros de parlamentos nacionales asisten a reuniones en Nueva York. Hoy Andorra cuenta con la presencia del Sr. Miquel Álvarez Marfany, Vicepresidente del Parlamento, y con la del Sr. Narcís Casal, miembro del Parlamento de Andorra.

Los objetivos y la labor de las Naciones Unidas se tornan así más conocidos y se los puede analizar mejor. Esto nos ha permitido armonizar más los debates y las aspiraciones de las Naciones Unidas y los de nuestras sociedades civiles mediante una mayor interacción con los representantes elegidos de nuestros Estados.

A medida que nuestra cooperación se hace más profunda, se amplía a todas las esferas de actividad de las Naciones Unidas. En mayo pasado, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la UIP también firmaron un acuerdo de cooperación. Igualmente, en julio la UIP y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos firmaron un memorando de entendimiento. Esos dos documentos complementan el acuerdo de 1996 y su objetivo es lograr un mayor apoyo en los parlamentos nacionales para las iniciativas y las acciones de la OIT y de la Oficina del Alto Comisionado en materia de tratados.

Desde el comienzo, el Principado de Andorra ha sido muy favorable a un mayor intercambio de información entre la UIP y las Naciones Unidas. El debate parlamentario es la piedra angular del sistema constitucional andorrano. Nuestra asamblea, el Consell General, data de 1419; es uno de los parlamentos más antiguos del mundo. Desde su creación, si bien ha continuado evolucionando, ha podido celebrar sesiones sin interrupción. Para mi país es muy natural, ya que figura en su Constitución, que los representantes elegidos por el pueblo puedan ejercer el control parlamentario con pleno conocimiento de los hechos. A tal fin, precisan la mayor cantidad de información posible sobre las actividades que nuestros gobiernos llevan a cabo en la Sede de las Naciones Unidas.

Además, Andorra es muy consciente de que muchas iniciativas sustantivas de las Naciones Unidas requieren de la participación activa de los parlamentos para llegar a ser verdaderamente universales. Mi país aprecia en especial los esfuerzos de la UIP por promover la firma y la ratificación del Estatuto de Roma por el que se establece la Corte Penal Internacional. A este respecto, durante el reciente debate general correspondiente al quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea, el Jefe de nuestro Gobierno declaró que Andorra había comenzado el proceso de ratificación del Estatuto. Alentamos a todos los Estados Miembros a hacer lo propio.

(*continúa en inglés*)

Las actividades que la UIP ha llevado a cabo durante el pasado año en apoyo de la labor de las Naciones Unidas han sido numerosas. Varios compromisos de la UIP en materia de desarme han promovido los objetivos de nuestra Organización de lograr la paz y la seguridad, y debemos encomiar a la UIP por su labor en la promoción del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y de la Convención sobre la prohibición de las minas terrestres antipersonal, concertada en Ottawa. Andorra, país en paz desde 1278, firmó el primer instrumento y es parte en el segundo. Reconoce la necesidad de que los representantes elegidos ejerzan su liderazgo abogando por la pronta adopción de los instrumentos internacionales sobre desarme.

Los parlamentos nacionales son los pilares de la democracia representativa. Por su propia existencia, simbolizan el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. El aumento de esa cooperación con las Naciones Unidas, por conducto de la UIP, fomentará nuestro objetivo de lograr que la democracia sea el régimen universal de todos los Estados.

Uno de los desafíos principales del próximo siglo será ayudar a crear instituciones estables en muchos países. Por consiguiente, acogemos con beneplácito los contactos entre el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la UIP a fin de dar un mayor impulso a las cuestiones relativas a la buena gestión pública a todos los niveles. Andorra aprecia también la intensa cooperación que existe entre las Naciones Unidas y la UIP en las cuestiones relativas al género. Aguardamos con interés la reunión tripartita de representantes de parlamentos, gobiernos y organizaciones internacionales que tendrá lugar con ocasión del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en junio del año 2000, y que se titulará "Mujer 2000: igualdad de género,

desarrollo y paz para el siglo XXI”, mejor conocido como “Beijing + 5”.

(continúa en español)

Andorra patrocina, como en otros años, el proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP. En el proyecto se anuncia la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales, que tendrá lugar durante el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, la Asamblea del Milenio, en esta misma Sala, del 30 de agosto al 1º de septiembre del año 2000. Esta magna reunión será sin duda el símbolo de la fuerte relación que hemos forjado estos últimos años entre las Naciones Unidas y los parlamentos del mundo a través de la UIP. El espléndido trabajo de la Presidenta del Consejo de la UIP, la Sra. Najima Heptulla, de la India; de su predecesor, el Sr. Miguel Ángel Martínez, de España, y del Sr. Anders Johnsson, Secretario General, nos dan la seguridad de que este encuentro será un éxito. El Principado de Andorra participará en la Conferencia de presidentes y seguirá apoyando en todo momento el desarrollo de estrechos vínculos entre la UIP y las Naciones Unidas.

Sra. Imiolczyk (Polonia) *(habla en francés)*: El cambio de siglo debería señalar no solamente un giro simbólico derivado de los principios del calendario gregoriano. Con el final del siglo XX deseáramos dejar atrás para siempre el período de las grandes guerras mundiales, del holocausto, de las divisiones del mundo de la guerra fría y de numerosos conflictos locales no menos trágicos. Para que el comienzo del nuevo milenio sea para las generaciones venideras un símbolo de paz y de desarrollo armonioso de todas las naciones, tenemos que considerar los problemas de nuestro mundo desde otra perspectiva. En primer lugar, debemos señalar a la atención el sistema actual de seguridad de las naciones.

El sistema de seguridad internacional, creado inmediatamente después de la segunda guerra mundial, no se adapta totalmente a la realidad de hoy, en que no predominan tanto los conflictos entre Estados, sino los conflictos dentro de ellos. De allí la conciencia cada vez más general de que hay que revisar nuestros conceptos de soberanía y de no injerencia en los asuntos internos de los Estados y por lo tanto interpretar esos principios del derecho internacional con un nuevo espíritu. La paz duradera y la seguridad en las relaciones internacionales no pueden establecerse sino en condiciones de respeto de los derechos y libertades fundamentales del ser humano.

Los primeros pasos importantes en ese sentido ya se han dado. Las intervenciones en Kosovo y en Timor Oriental son la prueba de que la comunidad internacional reconoce del imperativo político y moral de actuar cuando se violan los derechos humanos.

La primacía de la persona humana y de sus derechos siempre debería estar reflejada adecuadamente en el derecho internacional. Sin embargo, las operaciones humanitarias no pueden servir de pretexto para dominar a otros Estados.

La evolución actual del sistema internacional también debería generar en todos nosotros una mejor concienciación de nuestra interdependencia y de nuestra responsabilidad compartida por el destino del mundo. En este contexto, deberíamos hablar del principio de solidaridad internacional y de la necesidad de darle más importancia. Este principio debería ser parte de lo que se ha dado en llamar “cultura de prevención”.

La cooperación económica y social debería orientarse a corregir los desequilibrios que existen entre países ricos y países pobres. Deberíamos dar un rostro humano a la mundialización. La lucha contra la marginación y la creación de iguales oportunidades para todos los países deberían ser el centro de la atención cuando se formulan recomendaciones relativas a la cooperación económica y social.

La comunidad internacional está de acuerdo en que es necesario efectuar ciertos cambios en el funcionamiento de las Naciones Unidas. Apoyamos las ideas y los esfuerzos del Secretario General de la Organización al respecto. Estimamos que la reforma debería basarse en una nueva lectura de la Carta de las Naciones Unidas y, por lo tanto, en el espíritu de los problemas y desafíos del presente. El problema más debatido es el de la reforma del Consejo de Seguridad. Es necesario aumentar la eficacia y la eficiencia de sus trabajos. El Consejo, que a veces se ve tironeado por consideraciones políticas diversas, no puede eludir sus obligaciones estatutarias y demorar la adopción de decisiones.

Al abordar las reformas de las instituciones internacionales no debemos olvidar el papel creciente que la diplomacia parlamentaria desempeña en el mundo. Cada vez más Estados se embarcan en la construcción de sistemas de democracia parlamentaria. Los parlamentarios participan cada vez en mayor medida en la formulación de la política internacional de sus Estados y ejercen influencia sobre la posición de sus países en los organismos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales. En la mayoría de los Estados democráticos ejercen una influencia decisiva en el proceso de conclusión y firma de acuerdos

internacionales y evalúan la política exterior de sus gobiernos. Por medio de la Unión Interparlamentaria (UIP) y de otras organizaciones interparlamentarias regionales, participan activamente en la vida internacional. Los contactos directos entre parlamentarios de todo el mundo, sobre todo en el marco de la UIP, pueden ayudar a impedir los conflictos o a encontrar arreglos pacíficos y contribuyen a la difusión de los principios de democracia e igualdad de derechos en el mundo entero.

Apoyamos con satisfacción la cooperación permanente entre la UIP y las Naciones Unidas y sus organismos. Estamos convencidos de que el fortalecimiento de los contactos entre sus organizaciones es indispensable para el bienestar de todas las comunidades del mundo. Aguardamos con grandes esperanzas la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales que se celebrará aquí, en la Sede de las Naciones Unidas, en el año 2000. Esta amplia representación de las más altas autoridades de nuestros parlamentos demostrará que los parlamentarios no son indiferentes al destino del mundo y que pueden contribuir a la solución de los problemas más apremiantes de nuestro planeta.

Sr. Wibisono (Indonesia) (*habla en inglés*): Es por cierto un gran honor y un gran privilegio para mi delegación hablar en las actuales deliberaciones de la Asamblea General sobre el tema 27 del programa, titulado “Cooperación”. En nombre de los parlamentarios indonesios deseo expresar a todos los representantes que nuestra participación en el debate de hoy es de suma importancia, puesto que la cooperación entre las Naciones Unidas, que consiste de Estados en calidad de Miembros, y la Unión Interparlamentaria (UIP), que representa al núcleo de los Estados nación —es decir, a sus pueblos—, se ha convertido en una necesidad imperiosa. Sin embargo, debido a la importancia de la función y de las actividades de la Asamblea Consultiva del Pueblo, que en nuestro sistema incluye la Cámara de Representantes y cuyos miembros fueron elegidos recientemente en las elecciones generales celebradas en junio pasado, los parlamentarios indonesios no pudieron asistir a esta reunión.

Hemos depositado grandes esperanzas, en la era posterior a la guerra fría, en el establecimiento de un nuevo orden mundial equitativo de paz estable, seguridad común y prosperidad general. Dicho nuevo orden debe estar firmemente arraigado en el imperio de la ley y en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como en una responsabilidad equitativamente compartida y en el compromiso común de cooperación y solidaridad mundiales. Sin embargo, en la víspera de un nuevo milenio esas grandes expectativas no se han concretado. Hoy el mundo sigue

estando lejos de ser pacífico, justo y seguro. Las controversias latentes, los conflictos, las luchas étnicas y la intolerancia religiosa se han convertido en serios obstáculos contra la amistad y la armonía entre los Estados y entre los pueblos,

Además, la enorme fuerza de la mundialización, impulsada por el avance de la ciencia y la tecnología, en lugar de servir para unir a la humanidad en un ataque decidido y consciente contra los problemas persistentes y sistémicos de nuestro tiempo, se utiliza continuamente para presionar en beneficio de los fuertes sobre los débiles, y de ese modo está ensanchando la brecha entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo. La situación se complica aún más debido a la economía mundial, que está al borde de la recesión tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Además, en este momento los efectos adversos de la crisis financiera sobre las naciones en desarrollo no parecen tener solución. Para remediar la situación sería necesario un esfuerzo masivo y general de todas las partes afectadas, incluidos los principales actores económicos e instituciones financieras internacionales. Aunque han aparecido algunas primeras señales de recuperación económica, tenemos un largo camino que recorrer en la reforma y reestructuración del sistema económico mundial y en el fortalecimiento de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para intensificar el desarrollo y la cooperación internacionales.

A la luz de estas realidades mundiales concretas e innegables, se debe reforzar aún más la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP, cada una de las cuales tiene sus propias características singulares, a fin de unificar a la comunidad internacional y a cada Estado nación y a su pueblo. El informe del Secretario General, que figura en el documento A/54/379, concentra la atención en la importancia de dicha cooperación entre las dos organizaciones en las esferas de la promoción de la paz y la seguridad, la promoción de la democracia y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las conferencias patrocinadas por las Naciones Unidas que se celebraron recientemente. En este contexto, y en conjunción con la Asamblea del Milenio, el Secretario General celebra los progresos realizados en la preparación de la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales, que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas del 30 de agosto al 1º de septiembre del año 2000.

En nuestra opinión, la lucha por un entorno estable y seguro está estrechamente vinculada con el crecimiento y el desarrollo económicos. La prevención de los conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos carecen de significado a menos que permitan que una sociedad se

desarrolle, particularmente en términos de reducción de la pobreza y del subdesarrollo. En muchas partes del mundo persisten las tensiones sociales y étnicas debido a la falta de progresos en estas esferas críticas. En relación con esto, el debate sostenido dentro de la UIP y entre ella y las Naciones Unidas puede constituir una considerable contribución a la cooperación internacional en los esfuerzos en aras del desarrollo.

Cabe esperar que el nuevo milenio nos dé un impulso nuevo y fresco para mejorar e incluso cambiar nuestras perspectivas, que nos podrían indicar el camino hacia nuevos enfoques creíbles y ampliamente aceptados, no sólo por los gobiernos sino —lo más importante de todo— por sus propios pueblos.

En Indonesia sabemos lo difícil que puede ser ese tipo de cambio. En respuesta a la crisis financiera asiática, así como a sus efectos sociales y políticos, hemos empezado a reformar nuestras instituciones sociales, económicas y políticas. Se están dictando nuevas leyes; se están ensayando nuevas formas de dar a nuestro pueblo la más amplia oportunidad para participar en la formulación de decisiones que afectan su vida, de establecer la igualdad de condiciones y de ganar la confianza de nuestros asociados del exterior. Recientemente, tras los resultados de la elección general, la Asamblea Consultiva del Pueblo aprobó, entre otras cosas, las nuevas directrices del Estado y eligió a un nuevo Presidente y a un nuevo Vicepresidente de la República.

La adhesión a las consignas de la UIP y de las Naciones Unidas y a sus Estatutos y a su Carta, respectivamente, contribuiría en gran medida al logro de un nuevo orden mundial libre de la guerra, la pobreza y la injusticia. Con este fin, son fundamentales el diálogo y las negociaciones para la realización de nuestros intereses comunes. Para asegurar el bienestar del pueblo es esencial bregar por una democratización basada en principios universales y poner en práctica el cambio a nivel nacional, sobre la base de los antecedentes culturales y del nivel de adelanto de cada país. Para la adopción de esos enfoques las Naciones Unidas pueden proporcionar un foro dentro del marco de un paradigma de igual participación y representación entre sus Estados Miembros, así como entre los organismos de las Naciones Unidas.

En conclusión, con el aire fresco de esperanza y de aspiraciones que corre en Indonesia, y también en gran parte del resto del mundo al entrar en el nuevo milenio, en Indonesia nos comprometemos a hacer todo lo posible, mediante la participación activa en la UIP, en las Naciones

Unidas y en sus relaciones, por mejorar la labor y los resultados de esas dos organizaciones distinguidas y distintas, a fin de hacer de este mundo un lugar mejor para vivir. Por consiguiente, Indonesia se unió a otras delegaciones para patrocinar el proyecto de resolución A/54/L.9. Al mismo tiempo, estamos haciendo preparativos para dar la bienvenida a quienes participarán en la 104ª Conferencia Interparlamentaria, cuya celebración tendrá lugar en Yakarta, Indonesia, desde el 15 hasta el 20 de octubre del año 2000

Sr. Tjitendero (Namibia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es un gran honor para mí dirigirme a este órgano y, ciertamente, es motivo de orgullo en particular para mí y para Namibia verlo presidir esta Asamblea. Este es un momento histórico, porque este es el lugar desde el cual usted formuló su llamado en nombre del pueblo de Namibia; este es el lugar en el que desarrolló su habilidad diplomática y política para persuadir; y este es el lugar en el que está guiando a este órgano hacia el siglo XXI. Felicidades, Sr. Presidente.

Hago uso de la palabra sobre el tema 27 del programa, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria”. Vivimos en un mundo que se globaliza, y, aunque el proceso de globalización podría ser inevitable, tenemos el deber de asegurar que los cambios se comprendan y tengan el propósito de minimizar el peligro latente, en particular para las naciones pobres del tercer mundo. Es necesario aceptar que la mundialización tiene lugar en un mundo muy desparejo en términos de ricos y pobres, de los llamados desarrollados y subdesarrollados, de los que están alimentados y los que carecen de alimentos y están agobiados por la deuda. Por lo tanto, necesitamos crear órganos bien estructurados y asentados para encarar la rápida sucesión de acontecimientos y para asegurar que estos estén en armonía con las normas universalmente aceptadas de justicia social e igualdad para todos. En este aspecto, el órgano mundial de los parlamentos, la Unión Interparlamentaria (UIP), puede ser particularmente útil para ampliar y hacer aplicables los programas y objetivos de las Naciones Unidas a la sociedad civil en el nuevo milenio.

Quisiera encomiar a usted, Sr. Presidente, y al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por el interés personal que han demostrado por el fortalecimiento y profundización de la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP. Puedo asegurar que en la UIP nos sentimos enormemente complacidos, puesto que este es un importante hito en nuestro esfuerzo por fomentar el entendimiento y la cooperación basados en nuestro deseo de supervivencia con los recursos finitos que este mundo puede ofrecer.

Como base de sus operaciones, la UIP, a través de los parlamentos nacionales, alienta continuamente a los gobiernos a que ratifiquen importantes tratados, convenciones y resoluciones de las Naciones Unidas con el objetivo de que los conflictos internacionales se resuelvan por medios pacíficos. Los parlamentos promueven, por medio de sus debates, la cultura del diálogo y la tolerancia en el interior de sus fronteras nacionales, a nivel regional, por medio de parlamentos regionales tales como el foro parlamentario de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) en el África meridional, y a nivel internacional por medio de organizaciones como la UIP.

Los parlamentos son el medio adecuado para educar e informar a la ciudadanía en general y, en ese contexto, aumentar la comprensión de las iniciativas que las Naciones Unidas están tratando de concretar, como la Corte Penal Internacional, y fomentar el apoyo a esas iniciativas. Es muy importante que se respalde a la Corte, ya que no debe faltar mucho para que se someta a la justicia a los dictadores. Usted sabe muy bien, Sr. Presidente, que el Parlamento de Namibia es conocido por su apoyo a todas estas iniciativas.

Permítaseme citar unas palabras, muy pertinentes, del discurso que pronunció anteayer el Secretario General ante los miembros de la UIP:

“los parlamentarios desempeñan un papel incomparable al ayudarnos a hacer frente a estos desafíos. Son el puente institucional entre el Estado y la sociedad civil. Son el nexo entre lo local y lo general. Están entre los socios imprescindibles para la construcción de la paz.”

Considero esto como un reto al que nosotros, parlamentarios y parlamentos nacionales, debemos responder positivamente, no elaborando extensos planes de trabajo, sino simplemente tomando medidas tras ese toque de clarín del Secretario General.

En nuestros esfuerzos por alcanzar ese objetivo, la UIP está preparándose activamente para la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales, que se celebrará simultáneamente con la Asamblea del Milenio. Los miembros de la UIP esperamos que, por medio de esa conferencia, se intensifique y se consolide la importante colaboración que existe entre estas dos organizaciones.

Para concluir, los miembros de la UIP anhelamos que las Naciones Unidas concreten con éxito su dimensión parlamentaria. Les estamos sumamente agradecidos a usted, Sr. Presidente, y al Secretario General por la atención

personal que le han prestado a esta iniciativa. Abrigo la esperanza sincera de que la nueva cooperación que se contempla entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria pronto se convierta en una realidad.

Sr. Owie (Nigeria) (*habla en inglés*): En nombre del Gobierno democráticamente elegido y del pueblo de la República Federal de Nigeria, expreso al Secretario General mi reconocimiento por su informe sucinto y completo sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP). Doy las gracias al Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas, Embajador Kamallesh Sharma, por haber presentado el proyecto de resolución, del que Nigeria es uno de los patrocinadores.

Permítaseme ahora enviar, en nombre de la delegación de Nigeria, un mensaje de condolencia a la República de Armenia por el trágico incidente que se acaba de anunciar. Ojalá las almas de los fieles difuntos descansen en paz.

Permítaseme felicitar a las fuerzas armadas del Principado de Andorra por el apoyo que han brindado a la democracia desde 1419. Es maravilloso, y todos los funcionarios militares y de defensa africanos deberíamos tomar nota de que es bueno defender celosamente la democracia. Nuestra delegación se siente orgullosa de estar en esta tribuna, en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, ahora que nuestro país ha completado un proceso de democratización y ha sido admitido nuevamente como miembro de pleno derecho de la Unión Interparlamentaria.

No es una coincidencia, sino obra de Dios, que se nos haya admitido nuevamente en momentos en que usted, Sr. Presidente, está al frente de esta gran Asamblea. Como hay una amistad especial entre Nigeria y Namibia, lo felicito de nuevo. La Asamblea Nacional de Nigeria fue readmitida en la UIP durante el 165º período de sesiones del Consejo Interparlamentario, que se celebró en Berlín del 11 al 16 de octubre de 1999. Confirmamos nuestro pleno compromiso con los objetivos de la organización, así como nuestra decisión de desempeñar un papel activo en la comunidad internacional.

La Unión Interparlamentaria, organización que cuenta con 139 parlamentos miembros y con cinco asociaciones parlamentarias internacionales como miembros asociados, tiene una vasta experiencia y vastos conocimientos en el ámbito de la democracia representativa y del diálogo parlamentario mundial. No cabe duda de que la UIP tiene mucho que ofrecer a las Naciones Unidas para promover la búsqueda de una aldea planetaria más democratizada. Es, pues,

satisfactorio observar el acercamiento creciente entre las Naciones Unidas y la UIP.

Como organización de carácter mundial compuesta por representantes tanto de los gobiernos —aunque nosotros no la tuvimos en Nigeria—, la UIP posibilita una comprensión más amplia de las aspiraciones y las necesidades de los pueblos, comprensión que está más allá del alcance de la mayoría de los órganos internacionales. Pensamos que cuanto más estrechas sean las relaciones entre las Naciones Unidas y la UIP, más se beneficiarán las personas comunes del mundo, ya que el resultado de ese acercamiento —la asociación y el intercambio fecundo de ideas entre las dos organizaciones— ayudará a encontrar mejores soluciones a algunos de los problemas fundamentales que enfrenta hoy en día la humanidad.

A nuestra delegación le complace tomar nota de los progresos que la UIP y las Naciones Unidas han logrado a partir del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General en lo que concierne al fortalecimiento de la cooperación entre estos dos importantes órganos. Es especialmente significativo observar que la UIP ha establecido un comité preparatorio para la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales que se celebrará del 30 de agosto al 1º de septiembre del año 2000, en conjunción con la Asamblea del Milenio. Esa conferencia debería permitir que, en una forma compatible con los ideales democráticos de las Naciones Unidas, los ciudadanos comunes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a través de los representantes elegidos de los parlamentos nacionales, tengan conocimiento de las decisiones y recomendaciones de las Naciones Unidas.

Como ya lo señaló nuestro Presidente, el Sr. Olusegun Obasanjo, en el discurso que pronunció ante la Asamblea General durante el quincuagésimo cuarto período de sesiones, el 23 de septiembre de 1999, Nigeria ha completado con éxito la transición a la democracia, con el apoyo y la comprensión de la comunidad internacional, y ahora estamos dedicándonos activamente a la reconstrucción y al sostenimiento de nuestra nueva democracia por medio de una política consciente en la que encaramos el desarrollo económico y el alivio de la pobreza. Con este fin, el actual Gobierno ha hecho un esfuerzo deliberado para incluir a todos los partidos e intereses políticos en la administración de nuestro país. Además, el Gobierno ha establecido políticas y programas socioeconómicos orientados a crear un entorno económico propicio para la inversión extranjera y para el mejoramiento de las condiciones de vida de las masas.

Estamos convencidos, asimismo, de que una considerable reducción de la carga de la deuda es un requisito para un desarrollo socioeconómico significativo que repercuta directamente en la vida de las personas. Sin ese desarrollo, la propia democracia no podrá lograr los resultados tangibles y positivos que normalmente debería generar para beneficio del pueblo. Los gobiernos piden un alivio sustancial de la deuda para poder atender las necesidades básicas de sus pueblos. En este contexto, Nigeria seguirá instando a las instituciones financieras internacionales y a los países acreedores a que concedan un alivio de la deuda, que es un ingrediente esencial para el logro de una democracia duradera.

Nigeria está comprometida con la búsqueda de los valores democráticos y con la política y la práctica de la inclusión y la reconciliación en su política nacional. Estamos convencidos de que esta política es mejor que aquella en la que el que gana se lo lleva todo.

Como se sabe, los tres partidos principales de Nigeria tienen representación en el Gobierno, y no tenemos una cooperación organizada en el seno de la Asamblea Nacional. Por consiguiente, nuestra delegación apoya plenamente la iniciativa de cooperación de la UIP y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo gracias a la cual se celebró, en mayo de 1999, un seminario parlamentario sobre las relaciones entre los partidos de mayoría y los partidos de oposición en los parlamentos africanos.

En el seminario se aprobaron unas directrices muy útiles sobre los derechos y los deberes de la oposición en los parlamentos. Pensamos que las recomendaciones que figuran en esas directrices serían de gran ayuda para la creación de un marco jurídico apropiado que permita que a nivel parlamentario la oposición —aunque no tenemos ese tipo de arreglos en Nigeria— participe más plenamente en el debate político y económico que repercute en la vida de los pueblos. Ese marco también debe marcar el inicio de una era de mayor tolerancia y cooperación entre los gobiernos nacionales y los distintos intereses políticos de la comunidad. Opinamos, además, que el mejoramiento de esas relaciones contribuiría en gran medida a la consolidación de las naciones y a la eliminación de los conflictos que han caracterizado la política contemporánea en África. Como miembro responsable de la comunidad internacional, Nigeria continuará desempeñando su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Nigeria considera que el principio mundial de la democracia es también pertinente en las Naciones Unidas. Desde la fundación de las Naciones Unidas, en 1945, el

Consejo de Seguridad fue reformado una sola vez, en 1965, cuando el número de sus miembros, que originalmente era de 11, se aumentó sólo a 15, de los cuales cinco correspondían a los mismos miembros permanentes, a los que se agregaron cuatro puestos para que aumentara a 10 el número de miembros no permanentes. Por consiguiente, opinamos que la democratización del Consejo de Seguridad se ha vuelto imperiosa, porque la comunidad internacional a la que sirve está experimentando una transformación que exige el reajuste estructural de las Naciones Unidas. Como parlamentarios, seguimos con interés el debate en curso sobre la reforma de las Naciones Unidas. Esa reforma es necesaria, y esperamos que el Grupo de Trabajo de composición abierta concluya pronto su labor para que se ponga en práctica la tan necesaria democratización del principal órgano de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad.

Permítaseme hacer un pedido a esta Asamblea amiga y a los colegas aquí presentes. El Gobierno de Olusegun Obasanjo y la Asamblea Nacional han estado tratando de recuperar el dinero de Nigeria que se encuentra depositado en varios bancos del extranjero. Como hemos dicho, no podemos hacer gran cosa a menos que ustedes acudan en nuestra ayuda con iniciativas —que cuenten con el respaldo jurídico necesario— para que sus grupos ejecutivos consigan sacar ese dinero de los distintos bancos. Pronto nuestro parlamento se pondrá en contacto con ustedes, así que les pedimos por favor que consigan que los grupos ejecutivos de sus países —especialmente de los Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania, Suiza y algunos otros países en los que está depositado nuestro dinero— lleven a cabo las gestiones necesarias para que ese dinero vuelva a las manos de nuestro pueblo.

Para concluir, Nigeria está plenamente de acuerdo con que continúe la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP, y desea sinceramente que esa cooperación se intensifique conforme nos acercamos al nuevo milenio.

Sra. Galdi (Italia) (*habla en italiano, texto en inglés proporcionado por la delegación*): Ante todo, quiero confirmar y subrayar el pleno y convencido apoyo de Italia a la declaración que formuló el Representante Permanente de la India, Embajador Kamalesh Sharma, al presentar este proyecto de resolución. Italia tuvo el honor de ser uno de los primeros países en patrocinar el proyecto de resolución, en su condición de miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria (UIP).

Italia opina que el debate de hoy trasciende ampliamente el papel fundamental que puede desempeñar una institución tan firme como la UIP en las actividades de las

Naciones Unidas. Nuestro debate se relaciona con la misma razón de ser de la Organización. Debemos recordar las necesidades que motivaron la fundación de la Sociedad de las Naciones después del primer conflicto terrible de este siglo, que sacudió todo el planeta, una guerra que —como muchas otras en el pasado— encontró tierra fértil en la cultura del secreto que había caracterizado durante siglos las relaciones internacionales. Fue por eso que el Presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson, acuñó el lema de la “diplomacia abierta”. Fue por eso que hubo una revolución en las relaciones internacionales en favor de la transparencia y de la democracia: dos palabras clave que en este siglo marcan la participación cada vez mayor de los parlamentos nacionales en la elaboración de la política exterior de nuestros países.

En consecuencia, hoy tenemos que reflexionar acerca del progreso que, a lo largo de este siglo, ha llevado al aumento simultáneo del papel de los parlamentos y del papel de las organizaciones de paz internacionales en la esfera de la cooperación entre los pueblos. En las Naciones Unidas, ese papel se basa especialmente en la posición central que debe otorgarse al órgano que representa a la totalidad de los Miembros. Me refiero a la Asamblea General, a la que pertenecen todos los Estados Miembros y en la que cada uno de ellos puede sentir que participa auténticamente en las actividades de las Naciones Unidas. La Asamblea General es el órgano que proporciona el vínculo entre la Organización y sus Estados Miembros, así como los parlamentos son la expresión genuina de la soberanía popular dentro de los gobiernos.

Por eso es importante que los parlamentos y la organización que los une, la Unión Interparlamentaria, aumenten su participación en las actividades de las Naciones Unidas. Los parlamentos son la expresión de los pueblos de las Naciones Unidas y de la sociedad civil, que debe adquirir un papel más importante. Por esta razón, de la misma manera que no se pueden lograr progresos en las relaciones internacionales si no se forja un consenso entre los gobiernos, es imposible concretar los resultados conseguidos mediante negociaciones diplomáticas si no se cuenta con el consentimiento de los parlamentos. Un ejemplo patente es el resultado histórico logrado con la aprobación en Roma del Estatuto de la Corte Penal Internacional. Ese fue un punto culminante en las relaciones internacionales, que corre el peligro de volverse insignificante si no se ratifica el acuerdo por medio del compromiso que se espera asuman los parlamentos de todo el mundo.

El extraordinario acontecimiento que fue el nacimiento de la Corte se debió, pues, al empuje inicial de los

parlamentos como expresión de la sociedad civil, y será una realidad gracias a un acto de voluntad de los propios parlamentos. Para que los parlamentos puedan juzgar concienzudamente todas las actividades de las Naciones Unidas, las labores de todos los órganos de las Naciones Unidas tienen que ser comprensibles, accesibles a todos los pueblos y genuinamente transparentes. Esta transparencia debe ser permanente y debe observarse en todos los órganos de las Naciones Unidas: no solamente en la Asamblea General, en donde es obvia, sino también en el Consejo de Seguridad, en donde la transparencia debe ser la norma, como lo era en el pasado.

Finalmente, quiero recordar algunos de los muchos ejemplos en que la cooperación entre los órganos de las Naciones Unidas y los parlamentos puede ser fundamental. Me refiero a la actual colaboración entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la UIP, que, en concierto con el Parlamento de Italia, organizaron en Roma, en noviembre del año pasado, una importante conferencia sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Con ocasión de la Cumbre anterior se celebró, en el otoño de 1996, un Día Parlamentario como prueba de la importancia del papel que desempeñan los parlamentos en la afirmación del primero de todos los derechos humanos: el derecho a la alimentación de que debe gozar todo ser humano que nace en este planeta.

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, de la Secretaría, está promoviendo otro sector importante de colaboración entre las Naciones Unidas y los órganos parlamentarios con el propósito de fomentar la capacidad de las instituciones parlamentarias democráticas. Esos programas son especialmente interesantes porque, entre otras cosas, guardan relación con la posibilidad de establecer una integración regional bajo el estandarte de la democracia y el desarrollo. En ese sentido, quiero recordar el compromiso del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales del Parlamento Centroamericano, que también está recibiendo el apoyo activo del Parlamento y el Gobierno de Italia.

Para concluir, quiero subrayar que Italia aplaude el apoyo que presta el UIP a la lucha contra el trabajo infantil a través del Convenio N° 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. Nos complació escuchar que el nuevo Presidente de la Asamblea General, Sr. Theo-Ben Gurirab, de Namibia, ha hecho de la difícil situación de los niños, en especial de la de los niños en los conflictos armados, la cuestión central de su Presidencia.

Sr. Schloten (Alemania) (*habla en inglés*): Es un gran placer informar a la Asamblea de que en la 102ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria (UIP), celebrada en Berlín, se eligió a una mujer Presidenta de la UIP. La Sra. Heptulla, que se encuentra aquí hoy, es la primera mujer que ocupa la Presidencia de la UIP en sus 110 años de historia.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP es un desafío en este cambio de milenio. En consecuencia, nosotros, los representantes de los parlamentos nacionales en la UIP —la única organización mundial de parlamentos— damos nuestro pleno apoyo al informe del Secretario General. Los parlamentarios de la UIP comparten plenamente los objetivos que indica en su informe, cuyo contenido se ha recalcado en este debate. Por lo tanto, se han echado unos buenos cimientos para intensificar nuestra cooperación en el siglo próximo.

Sin embargo, quiero subrayar 10 puntos importantes que ponen de manifiesto las dificultades existentes que hay que tomar en consideración para lograr una cooperación fructífera.

Se insta a los parlamentos a que hagan oír la voz del pueblo, para así dar una dimensión más claramente democrática al proceso de toma de decisiones internacional y buscar nuevas formas de cooperación. Los parlamentarios deben esforzarse por garantizar que la democracia, basada en el imperio del derecho, sea el único marco constitucional posible para los Estados miembros.

Los parlamentos deben también tomar iniciativas para que los parlamentarios de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas entren a formar parte de la UIP, que actualmente cuenta con 139 miembros. Eso nos brindaría una buena oportunidad para fortalecer nuestra voz. Pero funcionaríamos todavía mejor si los 188 Estados Miembros de las Naciones Unidas fueran miembros de la UIP y participaran así en la comunidad parlamentaria mundial.

Todos los miembros de la UIP deploran el declive de las actividades de los Estados Unidos de América. Desde principios del decenio de 1990 ninguna delegación de los Estados Unidos ha participado en las conferencias de la UIP. Esto es muy de lamentar, porque los Estados Unidos desempeñaban un papel muy significativo en la Unión. Considero de la mayor importancia que nuestros colegas estadounidenses acepten nuestra invitación a seguir cooperando dentro de la UIP y vuelvan a asistir a las conferencias.

Como parlamentarios, podemos plasmar nuestros compromisos nacionales en los foros internacionales. Los parlamentarios aprueban los presupuestos nacionales y proporcionan los medios económicos para cumplir las responsabilidades internacionales. Las misiones de las Naciones Unidas sólo pueden realizarse si están bien dotadas económicamente. Si combinamos los esfuerzos nacionales e internacionales a escala mundial —los parlamentarios de la UIP para las Naciones Unidas—, podremos conseguir resultados positivos, a saber, un aumento de la cooperación, que hace más falta que nunca para hacer frente a los nuevos desafíos.

Para mejorar nuestra cooperación, debemos incluir en nuestros esfuerzos a otras asambleas parlamentarias internacionales, tales como el Parlamento Europeo, el Parlamento Andino y el Parlamento Latinoamericano, así como el Consejo de Europa y la Asamblea del Atlántico del Norte. Necesitamos sus aportaciones para que se entiendan mejor nuestras posiciones.

La Unión Interparlamentaria es miembro fundador de la asamblea parlamentaria de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Las conferencias de la UIP sobre la seguridad y la cooperación en Europa celebradas entre 1972 y 1991 demostraron la importancia de la contribución que la UIP aportó en favor de los cambios acontecidos. Las nuevas democracias de Europa central y oriental sólo pudieron surgir gracias a que los regímenes de entonces no pudieron oponerse a la democracia ni denegar al pueblo sus derechos humanos. De esa manera la UIP contribuyó al fortalecimiento de un Estado basado en el imperio de la ley en las democracias nacientes, con lo que apoyó a su vez los objetivos de las Naciones Unidas. La cooperación entre la UIP y las Naciones Unidas debe abarcar la difusión conjunta de los ideales de la OSCE a otras partes del mundo, y establecer así las condiciones para la estabilidad y la democracia.

Debemos esforzarnos mucho más por aplicar los resultados de las resoluciones aprobadas en las conferencias de la UIP. Con relación a las resoluciones aprobadas en la 102ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, celebrada hace dos semanas en Berlín, hemos apoyado plenamente al Secretario General y a la Asamblea General y hemos seguido sus iniciativas.

La Conferencia de Berlín demostró la necesidad y la voluntad de una mayor cooperación. En Berlín se reunieron 1.600 representantes de 131 países y elaboraron conjuntamente importantes resoluciones sobre la promoción del derecho internacional humanitario, sobre la coexistencia

pacífica de las minorías étnicas, culturales y religiosas, incluidas las poblaciones migrantes dentro de un solo Estado, y sobre la necesidad de revisar el actual modelo económico y financiero mundial. Esto puede considerarse como un resultado positivo importante dividiendo de las relaciones entre la UIP y las Naciones Unidas. La cooperación entre ambas organizaciones es un factor realmente positivo, pues ambas se benefician y cobran mayor importancia.

Los parlamentos pueden contribuir de manera muy valiosa a los programas de apoyo que contribuyen a crear una buena base para la labor de los legisladores. Esos programas de apoyo pueden incluir a expertos parlamentarios que visitan otros parlamentos, donde comparten sus conocimientos, o bien invitan a delegaciones para que participen en programas especiales de capacitación. Funcionarios civiles calificados pueden ayudar y asesorar a sus parlamentarios en el proceso de elaboración de las leyes. De esa forma, pueden participar en la preparación de las condiciones necesarias para una buena gestión pública. Ese objetivo podría aplicarse en Timor Oriental cuando se logre su independencia plena.

Debemos preguntarnos si acaso hacemos lo suficiente para difundir nuestras opiniones a fin de crear las condiciones óptimas para la cooperación entre los parlamentos nacionales, la UIP y las Naciones Unidas. En este sentido, quiero mencionar que los grupos parlamentarios del Bundestag presentaron una moción sobre el papel de la UIP, en la cual se pide al Gobierno federal que apoye a la UIP en la consolidación de la democracia, que contribuya a los esfuerzos para que la UIP tenga la dimensión parlamentaria de las Naciones Unidas y que aplique las resoluciones aprobadas en las conferencias de la UIP no sólo en la República Federal de Alemania sino también en los órganos e instituciones internacionales de los que forma parte Alemania.

Los últimos acontecimientos han demostrado que la contribución de los parlamentos en lo que concierne a la cooperación con las Naciones Unidas se puede desempeñar un papel decisivo por conducto de la diplomacia tradicional, pero también es posible hacerlo por conducto de la UIP. La voz de los parlamentarios del mundo entero debe ser escuchada. Al concluir el milenio, esta es una esfera de actividad de la UIP con grandes posibilidades de crecer y de apoyar los objetivos de las Naciones Unidas, incluido el nuevo elemento de la diplomacia parlamentaria.

Sr. Zmeevski (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia defiende activamente el desarrollo

y la consolidación de las relaciones y de los contactos entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP). Estamos firmemente convencidos de que la reforma de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de su papel central en un mundo multipolar dependerá en gran medida de los parlamentos de los Estados Miembros de la Organización, que están aportando una contribución importante al desarrollo de la política exterior de los Estados.

Nos satisface observar que la interacción entre las dos organizaciones está creciendo y floreciendo en una amplia gama de materias, desde el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales hasta las cuestiones del género. Así figura en el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP. El informe es un documento muy profundo y amplio y puede servir como una base excelente para nuestros debates de hoy, que esperamos promuevan aún más las relaciones entre ambas organizaciones. Otro argumento a favor de esa conclusión es el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, que está patrocinado por más de 120 países, entre ellos la Federación de Rusia. Esta cifra tan impresionante habla por sí sola y no necesita más explicación.

Como resultado del programa de apoyo parlamentario pactado en octubre de 1998 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la UIP ha podido continuar prestando servicios de asesoramiento y asistencia tecnológica tanto a nivel nacional como a nivel internacional, lo cual es muy importante para los parlamentos de los países que necesitan esa asistencia. Esperamos que la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP pase a un nuevo nivel gracias al acuerdo de cooperación que la UIP concertó recientemente con la Organización Internacional del Trabajo y al memorando de entendimiento que concertó recientemente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Quiero subrayar la importante contribución que aportó la 100ª Conferencia de la UIP, que se celebró en Moscú en septiembre del año pasado, en la tarea de abordar los problemas a que se enfrenta la comunidad internacional. Esa reunión mundial de diputados, que por primera vez se celebraba en mi país, no sólo fue la más representativa de la historia de la unión mundial más antigua de parlamentarios sino que también fomentó una cooperación interparlamentaria más estrecha en las principales esferas de actividad de las Naciones Unidas.

Como se indica en el informe del Secretario General, uno de los resultados más importantes de la Conferencia de Moscú fue la decisión de los parlamentarios de recomendar

que las organizaciones regionales y subregionales establecieran procedimientos multilaterales para evaluar los avances registrados en la aplicación de las estrategias nacionales dedicadas a luchar contra el problema mundial de las drogas. La participación activa de los parlamentarios rusos en las actividades de la UIP ha reforzado a la Unión y a sus capacidades. El Presidente de la Duma Nacional de la Asamblea Federal, Sr. G. N. Seleznev, es miembro del comité preparatorio de la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales que se celebrará en agosto y septiembre del año 2000 en la Sede de las Naciones Unidas, aquí en Nueva York.

El desarrollo de la cooperación interparlamentaria y el aumento de la participación de la UIP en el sistema de las Naciones Unidas y de la interacción entre ambas organizaciones deben considerarse como un importante recurso para la Organización. El aprovechamiento activo del potencial de la sociedad civil, sobre todo de su sector interparlamentario, debe contribuir considerablemente a la democratización de las relaciones internacionales, que será un componente fundamental del mundo del siglo XXI. Esta es una de las tareas que ha identificado el Presidente de la Federación de Rusia, Sr. Yeltsin, en su iniciativa para desarrollar un concepto de paz para el siglo XXI. El objetivo de esa iniciativa es la creación de una nueva cultura de paz que incluya el desarrollo de un sistema de valores y de modelos de conducta en los que la máxima prioridad para los pueblos sea tener un mundo pacífico, libre de conflictos, y la creación de condiciones propicias al establecimiento y el mantenimiento de la paz. El recurso a la diplomacia parlamentaria ayudará a las Naciones Unidas, a través de la participación de representantes elegidos, a escuchar con más claridad la voz de los pueblos y a ver los viejos problemas con ojos nuevos. La incipiente transformación organizativa y estructural de la UIP en una unión auténtica de parlamentos de todo el mundo y la adaptación de su programa a la amplia gama de cuestiones que estudian las Naciones Unidas contribuirán a reforzar el papel de las propias Naciones Unidas, que estarían dotadas así de una nueva dimensión.

Para terminar, quiero expresar mi convicción de que el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP contribuirá a resolver las tareas de alcance mundial a que se enfrenta la humanidad en los umbrales del nuevo siglo y del nuevo milenio.

Sr. Tabone (Malta) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero dar las gracias al Secretario General por el informe que figura en el documento A/54/379, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria".

Malta comparte la opinión expresada por el Secretario General y por otras delegaciones en el sentido de que los objetivos y propósitos políticos de la Unión Interparlamentaria (UIP) son encomiables puesto que refuerzan los nobles objetivos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

La cooperación creciente entre las Naciones Unidas y la UIP se pone de manifiesto en el hecho de que el año pasado la UIP firmó un acuerdo de cooperación con la Organización Internacional del Trabajo y un memorando de entendimiento con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Malta acoge con beneplácito y aplaude ambas iniciativas. Estamos convencidos que esos acuerdos consolidarán aún más las saludables relaciones de trabajo entre las Naciones Unidas y la UIP. Como señala atinadamente el Secretario General en su informe, la Oficina de Enlace de la UIP con las Naciones Unidas ha contribuido mucho al aumento de la cooperación.

El informe del Secretario General contiene un número considerable de cuestiones importantes que han sido objeto de debate dentro del marco de la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP. No podemos menos que encomiar la participación de la UIP en la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional. Mi delegación acoge con beneplácito el llamamiento formulado durante la 100ª Conferencia de la UIP, celebrada en septiembre de 1998, en el que se exhortó a los parlamentos a que ejercieran toda su influencia con el fin de alentar la rápida firma y ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Además, mi delegación atribuye importancia especial al problema mundial de las drogas, al que se refiere el Secretario General en el párrafo 11 del informe. Es alentador observar que en la Conferencia de la UIP celebrada en 1998 en Moscú se abordó el tema del consumo y el tráfico ilícito de drogas y de la delincuencia organizada, en el contexto del seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, relativo al problema mundial de las drogas. Mi delegación está a favor de la recomendación de que la Asamblea y las organizaciones regionales y subregionales establezcan procedimientos multilaterales para evaluar los resultados de las estrategias nacionales. Este tipo de interrelación entre ambas instituciones tiene por objeto estimular una mayor sensibilidad internacional respecto a este flagelo mundial que aflige a nuestras sociedades, en especial a la gente joven.

Malta ansía participar en la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas el año próximo simultáneamente con la Asamblea del Milenio. En realidad, esa Conferencia puede ser un acontecimiento importante para la UIP. Ha de servir, entre otras cosas, como canal para que cada parlamento nacional entienda mejor la labor de las Naciones Unidas. El hecho de familiarizar a los parlamentarios con las decisiones y las recomendaciones que se debaten diariamente en las diversas comisiones de la Asamblea General ha de generar sin duda un seguimiento más eficaz de esas cuestiones en el nivel político nacional. Los parlamentarios, además, estarán en mejores condiciones de transmitir a sus electores la tarea de las Naciones Unidas, sea de un carácter político delicado o simplemente de índole técnica. A su vez, esto contribuiría a la creación de una imagen positiva de las labores de las Naciones Unidas entre nuestros ciudadanos.

En su participación en las conferencias de la UIP a lo largo de los años, Malta siempre ha expresado su firme convicción de que una iniciativa concreta para la región del Mediterráneo merece una atención especial de la UIP. Con el tiempo, se estableció el proceso interparlamentario sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo. Al definir este proceso en su período de sesiones de 1991, el Consejo Interparlamentario declaró:

“El proceso relativo a la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo debe permitir que esa región sea no un lugar de antagonismo sino un lugar de reunión en el cual, en un clima de seguridad y estabilidad, pueda desarrollarse un auténtico diálogo cultural y una asociación tendientes a asegurar el crecimiento equilibrado de la región. El proceso sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo no debe tratar de brindar una solución a los conflictos de manera directa, sino que debe ser un mecanismo permanente para el diálogo y la negociación por medio del cual en cada reunión se realicen progresos en la definición común de principios y métodos de acción.”

En la primera Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, celebrada en Málaga en 1992, Malta reiteró su propuesta en favor de la creación de un Consejo para el Mediterráneo siguiendo el modelo del Consejo de Europa. Posteriormente, durante la segunda Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, realizada en La Valetta, Malta, se siguió perfeccionando esa propuesta, y el Gobierno de Malta propuso la creación de una asociación de Estados del Mediterráneo, que proporcionaría un mecanismo institucio-

nal adecuado que permitiría una mejor cooperación entre los países del Mediterráneo y nos ayudaría a generar una mayor estabilidad, para que así se pudiese establecer definitiva y firmemente un régimen de seguridad en el Mediterráneo. A la luz de esa propuesta, los Estados miembros de la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, en el documento final de la Conferencia de La Valetta, recomendaron

“la creación de una asociación de Estados del Mediterráneo, abierta a todos los países ribereños del Mediterráneo y aquellos otros cuyo destino esté directamente vinculado con ese mar, de conformidad con las modalidades que han de definirse.”

Malta prevé la creación de ese foro permanente, que ayudaría a desarrollar y fortalecer la cooperación política entre los pueblos del Mediterráneo, un foro donde los políticos podrían reunirse periódicamente para debatir los problemas de la región, evaluar las dificultades encontradas, analizar las posibilidades de cooperación existentes y diseñar objetivos políticos comunes. Malta ha ofrecido sus instalaciones para ser sede de esa asociación parlamentaria, en la creencia de que su situación geoestratégica le permitiría servir como lugar de reunión para la participación activa de los parlamentos en este proceso de asociación.

Para concluir, Malta desea reiterar su satisfacción al observar una cooperación cada vez más firme entre las Naciones Unidas y la UIP; esperamos que esta cooperación se incremente aún más en los próximos años. Para contribuir a la realización de ese objetivo, Malta se ha sumado una vez más a los patrocinadores del proyecto de resolución relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, y espera que sea aprobado por consenso a la brevedad.

Sr. Del Picchia (Francia) (*habla en francés*): Tengo el agrado de dirigirme a la Asamblea General, en nombre de la delegación francesa, con respecto al tema del programa titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria”. Mi delegación celebra el informe presentado por el Secretario General de conformidad con la resolución 53/13, de 28 de octubre de 1998. El informe evalúa de manera exhaustiva las actividades realizadas y las resoluciones aprobadas por la Unión Interparlamentaria (UIP) como parte del apoyo coordinado y eficaz que la UIP brinda a las labores de las Naciones Unidas en sus principales esferas de competencia, que son especialmente la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo económico y social.

Francia patrocina el proyecto de resolución presentado este año por la delegación de la India. No tenemos dudas de que ha de ser aprobado, una vez más, por consenso.

Francia celebra la eficaz labor llevada a cabo por el comité preparatorio de la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales que tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas del 30 de agosto al 1º de septiembre del año 2000, con ocasión de la Asamblea del Milenio. Hoy estoy en condiciones de anunciar que Francia estará representada en esa conferencia al más alto nivel de ambas cámaras de su legislatura.

Las secciones francesa y británica de la UIP están trabajando en forma conjunta en la elaboración de un proyecto de declaración que se refiere más especialmente a una carta de refundación de la Unión Interparlamentaria.

Nuestra delegación se complace por el hecho de que en el proyecto de resolución A/54/L.9 se contemple la posibilidad de que se informe a la Asamblea General, en su quincuagésimo quinto período de sesiones, sobre los resultados de la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales.

Los vínculos estrechos de cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP, que cada año se profundizan y amplían, constituyen un ejemplo de una determinada concepción de las relaciones internacionales en el umbral del nuevo milenio. Recuerdo que fue un diputado francés, el Sr. Frédéric Passy, quien en 1889, junto con un miembro del Parlamento británico, tuvo la idea de crear esta organización, destinada desde el comienzo a trabajar al servicio del ideal de paz entre los pueblos y entre las naciones.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria se basa en la idea de que las recomendaciones enunciadas, las medidas tomadas y las normas dictadas en nombre de las Naciones Unidas deben ser reconocidas, comprendidas y aplicadas por los representantes elegidos de los pueblos que componen la sociedad de naciones. Al mismo tiempo, esta cooperación se basa también en la idea de que los representantes de las naciones deben tener la oportunidad de informar a las Naciones Unidas de las esperanzas y las aspiraciones de los hombres y las mujeres a quienes representan.

En una palabra, en un mundo que cada vez es más interdependiente, los parlamentos nacionales deben ser escuchados en las Naciones Unidas y estas deben informar a los ciudadanos y a las poblaciones acerca de las medidas que toman y los objetivos que persiguen. Por consiguiente,

la Unión Interparlamentaria desempeña un papel irremplazable como una estación repetidora, a nivel nacional, de los grandes debates que tienen lugar en el escenario mundial, lo que facilita, entre otras cosas, los procesos nacionales de ratificación de los tratados negociados a nivel internacional.

De manera concreta, Francia acoge con beneplácito el acuerdo de cooperación firmado en mayo pasado entre la Organización Internacional del Trabajo y la UIP y el memorando de entendimiento firmado en julio último entre la UIP y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que son ejemplos concretos de esta cooperación.

Francia, por intermedio de las dos cámaras de su legislatura, desempeña naturalmente un papel muy activo en los trabajos de la Unión Interparlamentaria. En diciembre de 1998, por iniciativa del Gobierno francés y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNICEF), París fue sede de las actividades organizadas con motivo del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que se llevaron a cabo con la presencia de representantes de la Unión Interparlamentaria. Asimismo, mi país será sede en Marsella, del 30 de marzo al 3 de abril del año 2000, de la última reunión temática del proceso preparatorio de la tercera Conferencia de la UIP sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo. Esta Conferencia comenzará con una reunión de mujeres parlamentarias.

Francia participó en la 100ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, que se celebró en Moscú en septiembre de 1998 y tuvo a su cargo la elaboración de una resolución en la que se instó a los gobiernos a ratificar la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, concertada en Ottawa.

Francia celebra los resultados de la cooperación entre la UIP y las Naciones Unidas. El derecho internacional humanitario, el modelo económico y financiero mundial y el derecho de las minorías dentro de un Estado son algunos de los temas que constituyen el núcleo de las consideraciones del grupo francés en la Unión Interparlamentaria.

La Asamblea Nacional y el Senado de Francia, por intermedio de los 50 senadores y los 50 diputados que representan a nuestro país en la Unión Interparlamentaria, apoyan totalmente los objetivos de esta cooperación y acogen con beneplácito los progresos cada vez mayores que se han logrado. Nuestros representantes tienen gran interés

en dar a los trabajos que acompañan y amplían a las iniciativas de las Naciones Unidas el seguimiento necesario para que tengan difusión y para que sus recomendaciones sean aplicadas en forma eficaz. Francia considera que la asistencia técnica parlamentaria en apoyo de los programas internacionales emprendidos bajo los auspicios de las Naciones Unidas o por iniciativa de nuestros parlamentos para elaborar nuevos campos normativos es una forma nueva, moderna y adecuada para la cooperación internacional en los albores del nuevo milenio.

Sr. Kozyr (Belarús) (*habla en ruso*): Me veo obligado a desviarme de la declaración que tenía preparada para expresar mis condolencias a las acongojadas familias de las víctimas del acto terrorista cometido en Armenia. Entre las víctimas estaban algunos queridos amigos.

Con respecto al tema que es motivo de esta sesión, en nombre de nuestra Asamblea Nacional, el Parlamento de la República de Belarús, deseo ante todo sumarme a aquellos que han expresado su gratitud y reconocimiento a los organizadores de la reunión relativa a la Unión Interparlamentaria (UIP) que se celebra este año en las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que este foro ha de contribuir a fortalecer los contactos entre parlamentarios de diferentes países y a promover la cooperación entre la UIP y las Naciones Unidas, con lo que nos ayudará a lograr un mejor entendimiento mutuo.

También quiero felicitarlo, señor, en su calidad de Presidente y recordar con gratitud la interesante declaración que formuló durante la reunión que celebramos el 25 de octubre de 1999.

La delegación de la Asamblea Nacional de Belarús ha examinado cuidadosamente el informe del Secretario General, Sr. Kofi Annan, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria". Apoyamos los empeños del Secretario General tendientes a ampliar la interrelación entre la UIP y las Naciones Unidas y respaldamos el proyecto de resolución sobre este tema.

Belarús apoya plenamente la idea de un mayor acercamiento entre la UIP y las Naciones Unidas, pues son dos de las organizaciones contemporáneas de alcance universal con mayor influencia.

La reunión entre parlamentarios y las Naciones Unidas celebrada el 25 de octubre puso de relieve numerosos problemas y dejó en claro que era necesario coordinar los esfuerzos de los parlamentos nacionales, de la UIP y de las Naciones Unidas a fin de resolverlos. Estos problemas se

refieren a la soberanía, a los derechos humanos, a las actividades de la Corte Penal Internacional y a la cuestión de las sanciones.

Los acontecimientos más recientes producidos en el ámbito internacional han demostrado que las cuestiones relativas a la soberanía del Estado y a los derechos humanos están adquiriendo cada vez más importancia. Los miembros del Parlamento de Belarús apoyan la necesidad de celebrar un debate y un análisis amplios sobre la idea de la llamada intervención humanitaria. Consideramos que la Asamblea General, con su representación equitativa y soberana de Estados Miembros, es el foro más adecuado para realizar mayores deliberaciones sobre esta cuestión. En nuestra opinión, podría ser necesario crear un grupo de trabajo especial de composición abierta en el marco de la Asamblea General con el mandato de llevar a cabo un debate amplio y abierto sobre este tema y de elaborar criterios para definir las condiciones jurídicas de la interrelación entre los derechos humanos y el principio de la soberanía del Estado. La definición de esos criterios facilitaría, sin duda, el proceso de la búsqueda de soluciones para las crisis mundiales agudas y para la prevención de nuevos conflictos.

La Asamblea Nacional de Belarús sigue con especial interés los procesos de elaboración de un marco jurídico para la Corte Penal Internacional. La idea de crear ese órgano responde, indudablemente, a las exigencias más urgentes de nuestra época. En una determinada etapa de su creación, sin embargo, el Estatuto de la Corte dio la impresión general —y la opinión pública de Belarús no es una excepción en este sentido— de que la Corte iba a ser un nuevo órgano coercitivo con facultades prácticamente ilimitadas. Esto podría explicar especialmente algunas de las demoras registradas en la ratificación de ese documento en los parlamentos nacionales de los países que han firmado el Estatuto.

Observamos con interés las ideas expresadas el 25 de octubre por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Sergio Vieira de Mello, acerca de una posible ampliación de las competencias de la Corte a las esferas de la asistencia consultiva, la consideración de la legislación nacional por expertos y la capacitación de especialistas en materia de legislación nacional. En nuestra opinión, la posibilidad de que la Corte asumiese estas nuevas tareas podría hacer que resultara más atractiva para la comunidad internacional y facilitaría la ratificación del Estatuto en las legislaturas nacionales.

Consideramos que la cuestión de las sanciones es una esfera muy importante en la cual los parlamentos nacionales y las Naciones Unidas podrían cooperar de manera importante. Hoy somos testigos del hecho incuestionable de que las sanciones son utilizadas como un instrumento de la diplomacia coercitiva y están perdiendo su eficacia. Sus efectos negativos a menudo tienen consecuencias humanitarias. Compartimos las opiniones expresadas por algunos parlamentarios acerca de la posibilidad de revisar el mecanismo de imposición de sanciones a fin de adaptarlo a las realidades actuales.

La Asamblea Nacional de la República de Belarús valora en gran medida las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Acogemos con beneplácito la designación del Sr. Mark Mulloch Brown como Administrador del PNUD y esperamos que esto dé más oportunidades y un importante nuevo impulso al mejoramiento de las actividades tendientes a aumentar la eficacia del Programa. Teniendo esto en cuenta, el 20 de octubre de 1999 la Cámara Baja del Parlamento de Belarús ratificó un acuerdo sobre la participación de nuestro país en las actividades del PNUD.

Como uno de los Estados fundadores de las Naciones Unidas y como miembro activo de la Unión Interparlamentaria, la República de Belarús hará los máximos esfuerzos para fortalecer la cooperación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas. Somos patrocinadores del proyecto de resolución sobre este tema y esperamos que sea aprobado hoy.

Homenaje a la memoria del extinto Primer Ministro de la República de Armenia, Excmo. Sr. Vazgen Sargissian

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo comunicar a la Asamblea que la Misión Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas me ha informado de que hoy, alrededor de las 17, hora local, cinco hombres armados irrumpieron en la Cámara de Sesiones Parlamentarias de la República de Armenia y abrieron fuego.

De conformidad con esta información, fueron asesinados el Primer Ministro Vazgen Sargissian, el Presidente y el Vicepresidente del Parlamento y un Ministro.

Todos debemos condenar este cobarde acto de terrorismo.

Tengo el triste deber de rendir homenaje a la memoria del extinto Primer Ministro de la República de Armenia,

Excmo. Sr. Vazgen Sargissian, y de los otros dignatarios que fueron víctimas hoy de esta muerte trágica.

En nombre de la Asamblea General, pido al representante de Armenia que transmita nuestras más sinceras condolencias al Gobierno y al pueblo de Armenia y a la acongojada familia del Excmo. Sr. Vazgen Sargissian, así como a las familias de los demás funcionarios gubernamentales de alto rango.

Invito a los representantes a ponerse de pie y observar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Excmo. Sr. Vazgen Sargissian y de las demás víctimas.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

El Presidente (habla en inglés): En este momento tenemos entendido que los asesinos mantienen todavía a alrededor de 50 miembros del Parlamento y del Gobierno en calidad de rehenes. Formulo un enérgico llamamiento para que se libere en forma inmediata a todos los rehenes y para que se ponga fin de inmediato a esta situación trágica.

Tema 27 del programa (continuación)

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria

Informe del Secretario General (A/54/379)

Proyecto de resolución (A/54/L.9)

Sr. Kafando (Burkina Faso) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Quisiera, ante todo, en nombre de mi delegación y por su intermedio, expresar al Gobierno y al pueblo de Armenia nuestras sinceras condolencias y nuestra solidaridad por la tragedia que los acongoja.

En cuanto al tema que tenemos ante nosotros, mi delegación quisiera comenzar por felicitar al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por el excelente informe presentado a nuestra consideración.

Burkina Faso, miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria (UIP), se complace por la aplicación diligente que se ha dado a la resolución 53/13 de la Asamblea General del año pasado, relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

El informe que tenemos ante nosotros tiene el mérito primordial de ser tanto conciso como completo, con lo que

su utilidad resulta incontrovertible. Su descripción de las diversas actividades que las dos instituciones han llevado a cabo en cooperación permite evaluar mejor cuánto pueden ganar las Naciones Unidas al trabajar más estrechamente con la UIP, que agrupa a los representantes elegidos de los pueblos a los que los gobiernos prestan servicios. Las ventajas de esta cooperación están reflejadas en la satisfacción casi universal que surge del informe del Secretario General. Esta satisfacción también redundará en apoyo de la decisión del Secretario General de acordar importancia especial a los contactos con los parlamentos a fin de dar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas.

La promoción de la paz y la seguridad, la democracia, la buena gestión pública, la mujer, y el desarrollo en todos sus aspectos, incluida la salud pública, son cuestiones prioritarias de nuestra Organización. Por su parte, la UIP efectúa aportes concretos en pro de estos esfuerzos por medio del marco para la movilización, para la concienciación pública y para la acción que proporcionan los parlamentos nacionales.

En nuestra opinión, el mensaje más significativo del informe es el reconocimiento de que la mundialización de las relaciones humanas —sean de carácter político, económico o sociocultural— y de la cooperación internacional requiere una adaptación diligente y profunda de las Naciones Unidas a fin de dotarlas de los medios que les permitan desempeñar su papel central en la asamblea internacional de las naciones.

Por consiguiente, mi delegación desea reafirmar su apoyo inquebrantable a las iniciativas ya adoptadas y a las que el Secretario General contempla en esta esfera. ¿La reforma de la Organización no constituye, acaso, el tema favorito del Secretario General? De hecho, debemos alentar la participación de todas las estructuras organizadas —sean gubernamentales o de la sociedad civil— que puedan ayudar a las Naciones Unidas a cumplir con el máximo de eficacia sus mandatos en las diversas esferas de la actividad humana. En este caso, la cooperación de la Organización con la UIP merece un apoyo y una expansión efectivos, y la labor ya realizada constituye una excelente augurio al respecto.

En lo que atañe a mi delegación, no puede ser de otra manera. Al acercarnos al final del siglo XX, la diplomacia parlamentaria está desempeñando un papel creciente. Este papel es congruente con la naturaleza de las instituciones parlamentarias, es decir, con su principal función legislativa y con el papel que desempeña en el control de la rama ejecutiva, y en el desarrollo de la política social. Una

política exterior del Estado no reflejará apropiadamente las realidades políticas, económicas y sociales de ese Estado si ignora las contribuciones de esos representantes elegidos. Por lo tanto, incumbe a los parlamentarios demostrar que sus iniciativas son específicas y que no tratan de reemplazar la política exterior de las administraciones gubernamentales, sino más bien de complementarla y fortalecerla.

La UIP ha demostrado su disposición y su capacidad para acompañar a las Naciones Unidas en el cumplimiento exitoso de su mandato en ayuda de los pueblos. Por ello, mi delegación expresa su ferviente anhelo de que la Asamblea General acceda por consenso a la solicitud que presentan los parlamentarios bajo la forma del proyecto de resolución que ha sido patrocinado por muchos de los Estados Miembros, entre ellos Burkina Faso.

Antes de terminar, permítaseme felicitar a la Sra. Najima Heptulla con motivo de su elección para la Presidencia del Consejo Interparlamentario. Le deseo mucho éxito en su labor.

Sr. Suh (República de Corea) (*habla en inglés*): Al comenzar, y en nombre del Gobierno y del pueblo de la República de Corea, deseo sumarme a los oradores que me han precedido para transmitir nuestras condolencias más sinceras al Gobierno y al pueblo de Armenia en relación con el trágico incidente de hoy.

Los historiadores del futuro describirán al siglo XX como una viaje destinado a acercarnos a la libertad y a la democracia y a alejarnos de la opresión y de la dictadura. En verdad, es alentador observar que en momentos en que nos acercamos al próximo milenio la ola de la democratización está llegando a muchas partes del mundo. La tendencia hacia la libertad y hacia la democracia puede acelerarse si fomentamos su crecimiento mediante un esfuerzo común.

La democracia representativa en particular ha sido la característica definitoria de esta tendencia. Desde su creación, en 1889, la Unión Interparlamentaria ha sido una precursora en la promoción de la democracia. Esperamos sinceramente que la UIP pueda servir a los ciudadanos del mundo más fielmente en su calidad de órgano representativo en la medida que la democracia representativa siga expandiéndose.

Para garantizar el éxito de cualquier sociedad democrática, es imperativo que los gobiernos rindan cuentas sus actividades y actúen con transparencia ante los pueblos que representan. La cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP puede contribuir a mejorar esta responsabilidad y esta

transparencia de los Gobiernos, toda vez que las Naciones Unidas es el órgano colectivo de gobierno mientras que la UIP representa la voluntad colectiva de los pueblos.

Otra característica importante de la democratización es el papel que desempeña las organizaciones no gubernamentales en la tarea de contribuir a las actividades de los gobiernos. El papel de las organizaciones no gubernamentales y de otros organismos de la sociedad civil al abordar las cuestiones mundiales probablemente se expanda sustancialmente en el futuro cercano. Como lo destacó el Secretario General en las observaciones que formuló hace dos días ante una reunión de parlamentarios, una de las consecuencias más felices de la mundialización es la aparición de un sentido nuevo de ciudadanía mundial y de responsabilidad compartida entre todos los sectores de la sociedad civil.

En la medida que los parlamentos cubren la brecha que existe entre el gobierno y la sociedad civil en la mayor parte de los países, la UIP puede desempeñar un papel similar al vincular las cuestiones mundiales con las inquietudes locales. En esto estriba la necesidad de facilitar la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP es indispensable, dado que si las decisiones y recomendaciones de la Organización se transmiten de manera más eficiente al nivel político nacional se puede mejorar el entendimiento que los pueblos tienen acerca de las Naciones Unidas y mejorar el apoyo que les brindan. En este contexto, tomamos nota con satisfacción de que la cooperación entre estos dos órganos internacionales se está fortaleciendo sobre la base del acuerdo de cooperación firmado en 1996. En particular, nos complace observar que la Oficina de Enlace de la Unión Interparlamentaria con las Naciones Unidas, ahora bien establecida, ha llevado a cabo con éxito su papel de aportar una dimensión parlamentaria a la labor de este órgano mundial.

Más aún, mi delegación ve con agrado el hecho de que la UIP haya firmado un acuerdo de cooperación con la Organización Internacional del Trabajo en el pasado mes de mayo y un memorando de entendimiento con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el pasado mes de julio. Estas iniciativas merecen nuestro pleno apoyo ya que constituyen gestos concretos encaminados al objetivo de la cooperación. Abrigamos la esperanza de que la UIP firme acuerdos adicionales de cooperación con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, a fin de que pueda transmitir al nivel nacional normas y decisiones formuladas a nivel mundial. Vale la pena señalar que la UIP y las Naciones Unidas han

venido efectuando un esfuerzo concertado para encarar los problemas mundiales de hoy, tales como la degradación del medio ambiente y el tráfico ilícito de drogas, tal como se ilustra en el informe del Secretario General.

Nos satisface que el proceso preparatorio para la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales haya transcurrido sin problemas y que se haya previsto que la Conferencia tenga lugar inmediatamente antes de la Asamblea del Milenio, que se celebrará el año próximo. Abrigamos la esperanza de que la UIP tenga la oportunidad de informar directamente a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones acerca del resultado de esta Conferencia de presidentes. De ese modo ayudará a la Asamblea del Milenio a trazar un programa de acción más esclarecido para las Naciones Unidas en el siglo XXI. Incluso después de la Asamblea del Milenio, el apoyo de los parlamentos nacionales facilitará la aplicación de los resultados de la Asamblea.

Mi Gobierno ha sido uno de los patrocinadores del proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, en el convencimiento de que las Naciones Unidas y la UIP tienen la misión conjunta de procurar que la prosperidad, la paz y la democracia sean universales en el siglo venidero. Mi delegación agradece a la India la presentación del proyecto de resolución, que esperamos sea aprobado por consenso.

Los parlamentarios coreanos han participado activamente en las actividades de la UIP al desempeñarse en su Comité Ejecutivo y al asumir la vicepresidencia de la Conferencia Interparlamentaria. La República de Corea también está comprometida con la creación de un entorno beneficioso para la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP.

Permítaseme que concluya expresando el deseo de mi delegación de que la Conferencia de presidentes que se ha de celebrar el año próximo constituya un éxito. Nuestra causa común de fomentar la difusión de la democracia exige que continuemos buscando nuevas vías de cooperación.

Sr. Hynes (Canadá) (habla en francés): El Canadá es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí y que se refiere a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP). La presencia entre nosotros de la Presidenta del grupo canadiense de la Unión, Sheila Finestone, y la de otros parlamentarios canadienses subraya la importancia que asignamos a esta cuestión.

(continúa en inglés)

El Gobierno del Canadá y toda la delegación canadiense se suma a todos los miembros de la Asamblea para transmitir sus condolencias y su solidaridad al Gobierno y al pueblo de Armenia en relación con los trágicos acontecimientos que usted, Sr. Presidente, nos ha relatado.

Tal como se destaca en el informe del Secretario General, durante el último año la UIP ha continuado, e incluso fortalecido, su tradición de guiar el apoyo de los parlamentarios de todo el mundo para la labor de las Naciones Unidas. El Canadá ve con agrado en particular la contribución que la UIP ha efectuado respecto de diversas iniciativas importantes encaminadas a fortalecer la paz y la seguridad internacionales y a mejorar la seguridad humana de los pueblos del mundo.

La exhortación a la pronta ratificación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, concertada en Ottawa, y la exhortación a la firma y la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares constituyen dos ejemplos del papel positivo que la UIP y sus miembros pueden desempeñar en este sentido y en la tarea de establecer y garantizar el respeto de los regímenes internacionales con vistas a hacer de nuestro mundo un lugar más seguro. También acogemos con gran beneplácito el hecho de que la UIP aliente a los Estados a firmar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y a los parlamentos a ratificarlo, ya que contribuye de manera muy importante al creciente impulso internacional en apoyo de un pronto establecimiento de la Corte.

En el excelente informe del Secretario General se identifican otras numerosas áreas en las que la UIP ha asumido un papel activo en la tarea de promover los empeños de las Naciones Unidas destinados a mejorar las condiciones de vida de los pueblos del mundo. También se ofrecen algunas sugerencias útiles acerca de la forma de fortalecer la cooperación futura entre nuestras dos organizaciones.

El Canadá aguarda con especial interés la Conferencia de presidentes de los parlamentos nacionales, que la UIP está organizando y que se celebrará conjuntamente con la Asamblea del Milenio. Creemos que este importante acontecimiento complementará de manera significativa nuestros procedimientos en relación con el milenio. Los presidentes de los parlamentos nacionales están en una posición inmejorable para involucrar a los miembros de sus respectivos

parlamentos en los problemas que enfrenta nuestra Organización en el cumplimiento de sus responsabilidades, y, como el Secretario General ha dicho, esta conferencia de presidentes también es una excelente oportunidad para investigar nuevas maneras de fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP. Esperamos que la UIP pueda presentar las conclusiones de esa conferencia en la Asamblea del Milenio del año próximo.

Para concluir estas breves observaciones, permítaseme sencillamente reiterar que el Canadá valora muchísimo la cooperación que existe entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, y estamos decididos a fortalecer aún más la colaboración entre las dos organizaciones con el fin de apoyar nuestros objetivos comunes. Confiamos en que la aprobación por consenso del proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros marque un hito importante en esta dirección.

Sr. Fonseca (Brasil) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando las condolencias de la delegación del Brasil al Gobierno y el pueblo de Armenia. Lamentamos profundamente el trágico acontecimiento y quisiéramos unirnos al llamamiento en favor de la liberación de los rehenes.

Para el Brasil representa una especial satisfacción participar en el debate sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP). Desde hace 110 años la UIP viene contribuyendo a fomentar contactos y a promover intercambios de experiencias entre los parlamentarios de todos los países. Los parlamentos están relacionados con la sociedad y con la democracia, con la negociación y con el entendimiento.

En el desempeño de su mandato, la UIP ha demostrado a lo largo de los años que comparte los objetivos de las Naciones Unidas. Desde la paz y la seguridad hasta los derechos humanos y desde los asuntos del medio ambiente hasta el desarrollo socioeconómico, la UIP favorece de manera significativa la profundización del diálogo entre las sociedades y entre las naciones y, por lo tanto, contribuye de modo evidente a los objetivos de las Naciones Unidas.

La UIP es una referencia importante para el Brasil. Para nosotros, la participación de observadores parlamentarios en la Asamblea General es una tradición de larga data. Al igual que las reuniones de la UIP, ofrece a los congresales brasileños la posibilidad de interactuar con colegas de todo el mundo.

Esta es una consecuencia natural del hecho de que el mundo se está tornando cada vez más pequeño, y también de la estrecha relación que existe entre las cuestiones domésticas y las internacionales. Daré algunos ejemplos. En el ámbito económico, el perfil del comercio internacional del Brasil y la integración de las economías de América Latina —en particular la iniciativa del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)— son cuestiones que están en el programa cotidiano de los congresistas brasileños. En el ámbito jurídico y político, los compromisos internacionales del Brasil para con el desarme y la no proliferación, así como nuestra participación en las negociaciones que llevaron a la creación de la Corte Penal Internacional, también son cuestiones de interés constante para los congresistas brasileños.

Debemos indicar que evidentemente esto va más allá del papel constitucional que se asigna al Congreso como instancia de aprobación de los tratados internacionales firmados por el Brasil. En realidad, demuestra que los representantes que la sociedad ha elegido para el Congreso están trabajando activamente para ayudar a dar forma al papel que desempeñará el Brasil dentro del sistema internacional en el tercer milenio.

En ese sentido, aguardamos con interés la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales que debe celebrarse en Nueva York el año próximo. Sin duda será una contribución extraordinaria a las actividades que se llevarán a cabo bajo los auspicios de la Asamblea del Milenio.

El Brasil es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Estamos convencidos de que el incremento y el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP harán de ellas instrumentos mucho más eficientes al servicio de la comunidad internacional en el próximo milenio.

Sr. Petrella (Argentina): Tengo el alto honor de dirigirme a esta Asamblea de ilustres parlamentarios para expresar el apoyo de la Argentina al proyecto de resolución sobre cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, presentado por la distinguida delegación de la India.

Es esta también una oportunidad para dar las gracias al Secretario General, Sr. Kofi Annan, y al Secretario General de la Unión Interparlamentaria, Sr. Anders Johnsson, por sus esfuerzos para fortalecer y acrecentar los canales de cooperación entre ambas instituciones. Mucho se ha hecho desde la firma del acuerdo de cooperación, en julio de 1996. En el plano institucional, merecen destacarse

el acuerdo de cooperación entre la UIP y la Organización Internacional del Trabajo, de mayo pasado, así como el memorando de entendimiento firmado con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en julio de este año. Estos acuerdos representan el compromiso cada vez mayor de los parlamentos en la defensa de los valores de la Carta de las Naciones Unidas y en la defensa y promoción del desarrollo.

En su informe, el Secretario General destaca la acción decidida de la UIP en materia de desarme, de aplicación nacional de las normas del derecho internacional humanitario, de establecimiento de la Corte Penal Internacional, de lucha contra el consumo y el tráfico ilícito de drogas y contra el crimen organizado. Cada vez más, para realizar avances concretos en estas cuestiones se requiere de la cooperación internacional y de la coordinación de esfuerzos entre los gobiernos. En este sentido, contar con el compromiso de los parlamentos resulta de vital importancia.

Asimismo, el informe del Secretario General revisa el papel de la UIP en los esfuerzos en favor de la paz en ciertas situaciones de conflicto, como los casos de Chipre o del Oriente Medio, así como su participación en las iniciativas de las Naciones Unidas y de los diversos órganos del sistema en materia de fortalecimiento institucional, promoción de los derechos humanos, promoción de los derechos de la mujer y del niño, desarrollo sostenible y seguridad alimentaria. Este panorama es sin duda esperanzador y habla a las claras del papel que le cabe a la UIP, en su carácter de foro de diálogo de los parlamentos del mundo, en la construcción de un mundo mejor y más justo, de cara al próximo milenio.

Estas acciones deben fortalecerse y multiplicarse. Por ello, la Argentina, en su carácter de miembro del Consejo Ejecutivo de la UIP, tiene cifradas grandes esperanzas en los resultados de la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales, que se celebrará el año próximo en esta misma Sede, en coincidencia con la Asamblea del Milenio. Esa Conferencia servirá sin duda para evaluar lo realizado hasta entonces y para comprometer aún más a los parlamentarios del mundo, en su carácter de representantes de los más variados intereses, culturas, sensibilidades e ideologías, en la construcción de un mundo más a la medida de todos los hombres.

Si hay una institución que encarna nuestra idea moderna de la democracia, esa institución es el parlamento. La existencia misma de una legislatura, donde están representados todos los sectores de la sociedad y donde encuentran su voz las minorías, garantiza que las normas por las que se ha

de regir una determinada comunidad serán dictadas entre todos. Por ello, se entiende generalmente que la labor del parlamento consiste en defender los intereses de cada uno de los miembros de la sociedad, consensuándolos en metas y acciones del conjunto. El parlamento contemporáneo es sinónimo de diálogo, de negociación, de consenso, de respeto por la diferencia y de búsqueda de los objetivos comunes.

El compromiso de los parlamentos nacionales con las realidades internacionales despierta además grandes esperanzas. Los parlamentos son los mejores instrumentos de la democracia para transmitir a sus respectivas sociedades la necesidad de que los problemas comunes sean resueltos entre todos. Hoy, quizá más que nunca, nada de lo humano nos puede ser ajeno.

En atención a ello y en cumplimiento de sus compromisos como miembro del Consejo Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria, la República Argentina copatrocina el proyecto de resolución presentado por la delegación de la India y apela a todos los Miembros de la Organización para que dicho proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

Sr. Ray (Australia) (*habla en inglés*): Australia se complace en ofrecer su apoyo al tema 27 del programa. Tanto las Naciones Unidas como la Unión Interparlamentaria (UIP) tienen responsabilidades claramente delimitadas; sin embargo, muchas de las cuestiones que tratan son las mismas. Los problemas internacionales no conocen fronteras.

Fundamentalmente, las Naciones Unidas son una reunión de gobiernos. Por el contrario, la Unión Interparlamentaria representa a los parlamentos, e incluye los puntos de vista de los gobiernos, las oposiciones y los partidos minoritarios. Un papel clave de las Naciones Unidas ha sido siempre el de negociar y aplicar los tratados y los convenios internacionales. El ritmo con el que pueden tratarse estas cuestiones depende con frecuencia de la rapidez con que los parlamentos nacionales pueden ejercer sus poderes. Algunos parlamentos, claro está, pueden rechazar tratados internacionales. Pero prácticamente todos los parlamentos deben legislar para poner en práctica los tratados internacionales.

La relación entre los acuerdos internacionales y el derecho nacional es siempre compleja. Debido a que es necesario realizar un examen minucioso para asegurar que los acuerdos internacionales y el derecho nacional sean congruentes, no es sorprendente que haya largas demoras, algo que resulta muy frustrante para todos. La existencia de

vínculos más estrechos entre las Naciones Unidas y la UIP podría contribuir en gran medida a reducir el lapso que media entre el acuerdo y la solución legislativa. Incluso después de que se haya logrado todo esto, no es posible garantizar que el sistema judicial de cada país considere que los acuerdos internacionales son compatibles con la solución legislativa nacional, lo que significaría que todo el proceso debe iniciarse nuevamente. Este no es el momento de criticar el activismo judicial, pero oportunamente deberemos debatir acerca de la interpretación judicial de los acuerdos internacionales.

El siglo XX se ha caracterizado más por la rivalidad que por la cooperación entre las organizaciones internacionales. La tendencia reciente hacia la cooperación entre la UIP y las Naciones Unidas es refrescante, y es mérito de los dirigentes de ambas organizaciones. Todo lo que pueda hacer Australia para ayudar en este sentido, lo haremos con mucho gusto.

Consideramos que es necesario mantener y fortalecer los vínculos entre la UIP y las Naciones Unidas. La UIP aporta a las Naciones Unidas un panorama de las deliberaciones de los debates que celebren los legisladores de sus Estados miembros. Del mismo modo, las Naciones Unidas aportan a estos mismos legisladores de la UIP un panorama de las actividades de las Naciones Unidas. Al tratar las políticas nacionales de corto plazo, con frecuencia es fácil ignorar los ideales universales más amplios que defienden las Naciones Unidas y que, en última instancia, deben ser la base de nuestras leyes y políticas. Por lo tanto, los vínculos entre la UIP y las Naciones Unidas ayudan a garantizar que los parlamentarios sigamos reflejando los ideales de las Naciones Unidas en nuestras esferas nacionales y actuando como partidarios influyentes de la labor y de los objetivos de las Naciones Unidas en nuestros parlamentos nacionales.

Sr. Benítez Sáenz (Uruguay): Para la delegación del Uruguay, el tema de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) tiene siempre especial vigencia e interés. Desde 1995, cuando mediante la resolución 50/15 de la Asamblea General se encomendó al Secretario General que tomara las medidas necesarias para concertar un acuerdo de cooperación entre las dos organizaciones, se ha avanzado considerablemente.

Por un lado, dando un marco jurídico cierto, se suscribió entre el Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente del Consejo Interparlamentario y el Secretario General de la UIP un acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP. El mencionado acuerdo, inspira-

do en la promoción de la cooperación internacional en la solución de problemas de carácter político, económico, social, cultural o humanitario, tiende a promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Para el logro de esos fines se prevén distintos mecanismos de cooperación y consulta que permitan, llegado el caso, adoptar medidas e incluso programas conjuntos.

Distintas reuniones se han celebrado luego de la firma del acuerdo de cooperación concertado en julio de 1996. Una de las más destacadas fue la reunión para las medidas complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que fue organizada conjuntamente por la UIP, el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el fin de analizar las medidas y disposiciones concretas que los parlamentos nacionales deberían adoptar para complementar las decisiones y recomendaciones de la Cumbre Mundial de Copenhague y para darles efecto.

Hemos analizado con atención el informe del Secretario General contenido en el documento A/54/379 y agradecemos especialmente su presentación. Consideramos que en él se efectúa un relato detallado de iniciativas de cooperación en las esferas de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional y los derechos humanos, la democracia, las cuestiones de género y la buena gestión de los asuntos públicos.

Tomamos nota de los preparativos que se están realizando para la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales que se celebrará del 30 de agosto al 1º de septiembre en esta Sede conjuntamente con la Asamblea del Milenio.

En momentos en que algunos sectores de la opinión pública de nuestros países ven con escepticismo la eficacia de esta Organización para respetar y hacer respetar los principios consagrados en la Carta, creemos de fundamental importancia que representantes de los parlamentos libremente elegidos se consustancien y cooperen para que las Naciones Unidas no sean algo teórico, lejano y ajeno, sino que lleguen muy cerca de nuestros pueblos para poder así contar con su comprensión, con su respeto y, en definitiva, con su respaldo.

Por este motivo consideramos positivo que en el campo de la promoción de la paz y la seguridad se hayan analizado, entre otros, los temas del desarme, incluida la prohibición de ensayos nucleares y la prohibición de minas antipersonal. Veríamos con agrado que en este campo se

analizara también la importancia del control y regulación del transporte de desechos radioactivos, por las delicadas consecuencias que ello puede traer para el medio ambiente de nuestros países en caso de un vertimiento o accidente marítimo ocurrido en alta mar. Las corrientes marinas se pueden encargar de que, en caso de un accidente en la alta mar, se vean afectados el medio ambiente y la economía de uno o más Estados.

En el análisis de la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP, apoyamos y destacamos muy especialmente todo lo referente a la promoción de la democracia.

Los programas que se están realizando con el apoyo del PNUD permitirán brindar lo mejor de nuestra experiencia y nuestros conocimientos para facilitar y mejorar el funcionamiento y la expansión de las instituciones representativas democráticas.

El Parlamento del Uruguay, y el que será electo próximamente, siguen y seguirán con interés la evolución y la marcha de estos temas de cooperación. Por su parte, a nivel regional y subregional, las delegaciones parlamentarias del Uruguay han atendido y atienden, de manera prioritaria, todos los temas que aborda el Parlamento Latinoamericano.

El interés y el convencimiento acerca de la necesidad de la presencia del parlamento en todos los aspectos de las relaciones internacionales ha sido también motivo de preocupación para el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), en el cual, por el Protocolo de Ouro Preto, se creó, como uno de sus órganos, la Comisión Parlamentaria Conjunta, que procura la incorporación y la participación de los parlamentos en la temática regional del MERCOSUR.

Por último, queremos agradecer a la distinguida delegación de la India la coordinación que está efectuando para llevar adelante el proyecto de resolución sobre el tema que nos ocupa, y estamos en condiciones de anunciar que copatrocinaremos dicho proyecto de resolución.

Sr. El-Remeisy (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame hacer llegar, por su intermedio, nuestras más sinceras condolencias al Gobierno y al pueblo de Armenia por los abominables incidentes de los que nos hemos enterado esta tarde y que provocaron la muerte del Primer Ministro y de varios parlamentarios.

Por otra parte, deseo expresarle a usted nuestras más sinceras felicitaciones por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en un momento en que el mundo se prepara para entrar en un nuevo milenio y espera que

llevemos a cabo mayores y más auténticos esfuerzos para lograr la cooperación internacional, una cooperación que fortalezca la cultura de diálogo entre las naciones mediante la creación de nuevos mecanismos que se encuentren al nivel de la evolución del nuevo orden internacional y que permitan alcanzar a nivel internacional la paz, la seguridad, la justicia social y la estabilidad.

También tengo el honor de expresar con orgullo nuestro beneplácito por los esfuerzos realizados por el ex Presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP), Sr. Ahmed Sorour, Presidente de la Asamblea Nacional de Egipto, quien destacó la importancia de la cooperación interparlamentaria internacional cuando los parlamentarios expresan las esperanzas y las penurias de sus pueblos. También quisiera expresar mi gratitud al Secretario General de la UIP y a sus colaboradores, así como también a usted, al Secretario General de las Naciones Unidas y a la nueva Presidenta de la UIP.

Egipto desearía expresar su apoyo al proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP. Espero que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso y que sea respaldado por todas las instituciones internacionales en esta era de crecientes desafíos y riesgos.

Sin duda alguna la evolución que se ha registrado en el seno de la comunidad internacional ha hecho que recaigan mayores cargas y responsabilidades sobre las Naciones Unidas en un momento en el que están asumiendo un papel más eficaz en lo relativo al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Quizá los desafíos más importantes que enfrentan las Naciones Unidas se relacionan con la creciente gravedad de las fuentes no militares de inestabilidad internacional en las esferas socioeconómica, humanitaria y del medio ambiente. A esto debe agregársele el creciente número de focos de tensión y de conflicto entre Estados y dentro de ellos, el aumento del riesgo de que estallen conflictos étnicos, tribales y sectarios, los crecientes riesgos de proliferación de armas de destrucción en masa, en especial armas nucleares, el incremento en la acumulación de armas convencionales y el crecimiento del terrorismo como fenómeno internacional que amenaza a la democracia, a los derechos humanos y a la paz y la seguridad internacionales.

A juicio de los parlamentarios egipcios, la eficacia de las Naciones Unidas al afrontar dichos desafíos se limita a los siguientes factores.

En primer lugar, es necesario que se promueva el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo, lo que resulta crucial para abordar las causas originarias de los conflictos nacionales, étnicos y religiosos. Entre las tareas fundamentales que constituyen parte integrante del restablecimiento de la estabilidad y de la seguridad en las zonas de conflicto se encuentran el suministro de asistencia humanitaria de emergencia, la garantía de su suministro a las víctimas de conflictos, y el enjuiciamiento de los criminales de guerra.

El segundo factor consiste en la aplicación objetiva e imparcial, sin discriminación ni dualidad de criterios, de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas en casos de transgresiones a la paz o a la seguridad internacionales. El hecho de que las disposiciones de la Carta se apliquen a ciertas violaciones de la paz y la seguridad internacionales y no a otros casos similares es obviamente uno de los puntos débiles que han deteriorado la credibilidad de la Organización en los últimos años.

El tercer factor es la necesidad de que la Asamblea General apruebe resoluciones claras sobre propuestas de reforma que reflejen un consenso internacional general alcanzado por conducto de un diálogo gubernamental y parlamentario caracterizado por el más alto grado de transparencia, eficacia y responsabilidad.

El cuarto factor consiste en la necesidad de tomar medidas para racionalizar el uso del veto. Toda resolución que provoque cambios en el número de miembros o en la distribución regional de la composición del Consejo de Seguridad ha de someterse invariablemente a las disposiciones del Artículo 108 de la Carta. La delegación de Egipto desearía poner de relieve la importancia de volver a examinar el principio de rotación de los miembros y de lograr un acuerdo sobre las normas que especifican la condición de miembro permanente.

El quinto factor consiste en la necesidad de acrecentar los esfuerzos destinados a mejorar el desempeño de la Conferencia de Desarme como único foro para entablar negociaciones multilaterales sobre desarme. Debería examinarse la agenda de la Conferencia, se debería ampliar su composición y se debería asignar prioridad en su agenda a la no proliferación de las armas de destrucción en masa, a la adopción de medidas de fomento de la confianza y a la prohibición de los ensayos nucleares.

El sexto factor es la necesidad de hacer hincapié en el mejoramiento de la organización administrativa y financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por otra

parte, es necesario incrementar el fondo especial creado como respaldo para dichas operaciones e instar a los Estados Miembros a que aumenten sus contribuciones para las operaciones de mantenimiento de la paz. Debería prestarse especial atención a la protección de las fuerzas de las Naciones Unidas, en vista de que se han visto expuestas a varios ataques en zonas de conflicto.

El séptimo factor consiste en la necesidad de que las Naciones Unidas presten especial atención en el futuro a la actualización de los mecanismos necesarios para la reanudación y el avance del diálogo entre el Norte y el Sur, que fueron adoptados a mediados del decenio de 1960 en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Al respecto, quisiéramos subrayar que es necesario apoyar los esfuerzos en pro del desarrollo emprendidos por los fondos de las Naciones Unidas para el desarrollo y coordinar las estrategias relativas a la asistencia a los países en desarrollo.

Reconocemos que las Naciones Unidas por sí solas no pueden hallar soluciones a todos los problemas que existen en la escena internacional, pero, mediante la cooperación con las organizaciones regionales, pueden lograr algún tipo de descentralización y de delegación de responsabilidades, lo que a su vez les permitirá tratar de resolver muchas controversias y a la vez brindar mayor atención al cumplimiento de sus responsabilidades en lo que hace a cuestiones internacionales apremiantes, a la luz de la nueva realidad internacional.

Por último, espero que, con el cuidado y la atención de la Asamblea General, la cooperación internacional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria se vea coronada por el éxito.

Sr. Moushoutas (Chipre) (*habla en inglés*): Antes de comenzar mi breve declaración, quisiera expresar mis más sinceras condolencias al Gobierno y al pueblo de Armenia por la tragedia que ha afectado a ese país y a su pueblo, que sufre desde hace tanto tiempo.

Es un honor para mí hablar ante la Asamblea sobre el tema "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria". Los parlamentos nacionales son centros de democracia y garantizan la buena gestión pública en sus respectivos países. A nivel internacional, por conducto de la Unión Interparlamentaria (UIP), promueven la paz y la justicia en el mundo y son firmes defensores de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

El Parlamento de Chipre, miembro de la UIP, ha desempeñado y sigue desempeñando un papel activo en la labor de la organización, y sus miembros participan en el trabajo de los comités, promoviendo de esta manera sus elevados objetivos.

El pueblo de Chipre se ha sentido conmovido en reiteradas oportunidades por las equilibradas y bien fundamentadas declaraciones y resoluciones de la UIP, organización a

la que consideran baluarte del progreso esclarecido y semillero de líderes mundiales en pro de un mundo más equitativo.

El proyecto de resolución A/54/L.9, que fue presentado por el Representante Permanente de la India, Embajador Sharma, y que Chipre patrocina junto con otras delegaciones, contiene los elementos necesarios para una cooperación más estrecha y polifacética entre las Naciones Unidas —a las que usted, Sr. Presidente, llamó muy correctamente el parlamento más prestigioso del mundo— y la Unión Interparlamentaria, y merece nuestro apoyo unánime.

Antes de dejar la tribuna, quisiera también expresar mis más cálidas felicitaciones y mis mejores deseos a la Presidenta del Consejo Interparlamentario por haber sido elegida. Sin duda, es un honor tenerla entre nosotros.

El Presidente: *(habla en inglés)* Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Ahora, la Asamblea General procederá a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/54/L.9.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/54/L.9?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/54/L.9 (resolución 54/12).

El Presidente: *(habla en inglés)* Hemos finalizado esta etapa de nuestro examen del tema 27 del programa.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.